

LA CUESTION POLITICA

El Gobierno liberal ha dimitido en pleno

Efectos de la votación del Senado.—Han comenzado las consultas.—Esperando la solución

EN EL CONGRESO LA SESION

El Sr. Villanueva abre la sesión a las tres y veinte.
En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.
En los escaños regular concurrencia. Los disidentes forman grupo aparte.
En los bancos de los conservadores se sientan los Sres. Maura, Dato, Sánchez Guerra y otras personalidades del partido.
Un secretario da lectura al decreto reanudando las sesiones de Cortes.
Seguidamente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.
(Entra en el salón el ministro de la Guerra, de uniforme.)

El fallecimiento del Sr. Pidal.

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal (D. Alejandro).
EL PRESIDENTE: La comunicación que habéis oído es casi la misma que se sucedió al reanudarse las sesiones, después de un interregno parlamentario.
Dedica sentidas frases a la memoria del finado, recordando que la Prensa, la intelectualidad española y toda la sociedad ha enaltecido los méritos y cualidades especiales de aquél.
Uno de los que más tienen el deber de tributar elogios al Sr. Pidal es el Parlamento. Recuerda que ha sido el defensor de las tradiciones y uno de los Presidentes de la Cámara que han dejado grata memoria.
Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

Dice que el mayor consuelo que puede tener la familia del Sr. Pidal es haberle visto morir rodeado de bendiciones.
Propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que se ha oído la noticia del fallecimiento del Sr. Pidal. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.
La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.

Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo, vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero; quiero morir besando a un crucifijo, y sé que no es morir esto que quiero.» (Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.»

Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

Lectura de proyectos.

El ministro de la GUERRA, de uniforme, sube a la tribuna y lee los proyectos anunciados.
También los ministros de MARINA y de HACIENDA leen varios proyectos de ley, de que damos cuenta en otro lugar.

A continuación suben a la tribuna el ministro de FOMENTO y el de GOBERNACION y leen los proyectos de ley anunciados.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba, sin discusión, el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el

Tratado de amistad y relaciones generales celebrado entre España y el Japón.
Son denegados dos suplicatorios, uno para procesar al Sr. Lerroux y otro para procesar al Sr. Iglesias (D. Dalmacio).
Se procede al sorteo de secciones.
Terminado el sorteo de secciones se aprueba definitivamente el proyecto de amistad y relaciones generales con el Japón, y que se corra la escala de secretarios, con motivo de las dimisiones del conde de Santa Engracia y del Sr. Arias de Miranda (D. Santos).
(Risas, porque el Gobierno está en crisis.)
Se levanta la sesión a las seis.

EN EL SENADO LA SESION

A las tres de la tarde se abren las puertas de las tribunas, y a las tres y cuarto, tanto la pública como las reservadas, se encuentran llenas por completo.
También algunos senadores ocupan los escaños antes de comenzar la sesión.
Siguen entrando en el salón grupos de senadores con otros de diputados, hasta que los escaños se llenan por completo.

A las tres y media entra en el salón, y pasa a ocupar su escaño, el Sr. García Prieto. Le saludan los amigos que ocupan los escaños próximos al del marqués de Alhucemas, contiguos también al del Sr. Montero Ríos, que permanece vacío.

A las tres y treinta y cinco minutos ocupa la presidencia el duque de Montellano, y abre la sesión.
El secretario conde de Bernard da lectura al decreto convocando a la reunión de sesiones y al acta de la última sesión.
Toman asiento en el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia y de Instrucción pública.
Aprobada el acta y dada cuenta del despacho ordinario, se leen los siguientes

Proyectos de ley.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a dos proyectos de ley: uno reformando la ley del Jurado, y otro estableciendo Sala de lo civil en Audiencias provinciales y organizando la carrera fiscal.

El Sr. PULIDO defiende la proposición. Declara que es una simple invitación a la concordia.
Se extiende en consideraciones, que no se oyen, porque la impaciencia de la Cámara por llegar a la votación, hacen que sean muy intensos los rumores.
(El Presidente del CONSEJO se vuelve y llama la atención del Sr. Pulido.)
Entonces el Sr. PULIDO dice: Veo que no estáis de vena para discursos.
Asegura que resumirá lo que tenía que decir.
Exenta a la mayoría a que determine claramente su actitud.
Se lee el artículo 175, sobre la votación de proposiciones incidentales.

El general AZCARRAGA explica el voto de la minoría conservadora, que será en contra de la proposición presentada, pues entiende que se trata de ventilar un pleito entre el partido liberal; pero aquí, en la Cámara, se debe sostener, y no se puede sostener otra cosa que la discusión entre los partidos, cualquiera que sea, y el Gobierno.
La minoría conservadora no ve más que un Gobierno que presenta un programa y un voto de confianza, con el que no estará conforme y votará en contra.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El señor conde de BERNARD, secretario, da lectura a una proposición, que dice:
«Los senadores que suscriben ruegan al Senado se sirva declarar que habiendo oído con complacencia las manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, aprueba la conducta del Gobierno de Su Majestad durante el interregno parlamentario, y confía en aquél para el desarrollo de su programa y la afirmación de la política liberal y democrática que genuinamente representa.»

Firman los Sres. Pulido, Cendrero, conde de Garay, Cembranín España, Aguilera y Maestre.
El Sr. PULIDO defiende la proposición. Declara que es una simple invitación a la concordia.
Se extiende en consideraciones, que no se oyen, porque la impaciencia de la Cámara por llegar a la votación, hacen que sean muy intensos los rumores.
(El Presidente del CONSEJO se vuelve y llama la atención del Sr. Pulido.)
Entonces el Sr. PULIDO dice: Veo que no estáis de vena para discursos.
Asegura que resumirá lo que tenía que decir.
Exenta a la mayoría a que determine claramente su actitud.
Se lee el artículo 175, sobre la votación de proposiciones incidentales.

El general AZCARRAGA explica el voto de la minoría conservadora, que será en contra de la proposición presentada, pues entiende que se trata de ventilar un pleito entre el partido liberal; pero aquí, en la Cámara, se debe sostener, y no se puede sostener otra cosa que la discusión entre los partidos, cualquiera que sea, y el Gobierno.
La minoría conservadora no ve más que un Gobierno que presenta un programa y un voto de confianza, con el que no estará conforme y votará en contra.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

mas de Hacienda, y relacionado con ellos, hoy da lectura el ministro a tres proyectos en el Congreso.
Expone cómo la situación de la Hacienda es próspera, citando cifras de la recaudación por tributos, y asegurando que el aumento de 155 millones demuestra el aumento de la prosperidad de España. (Rumores.)
Declara que se inicia un movimiento de aproximación a la Monarquía de fuerzas republicanas, y para conseguirla no se debe omitir sacrificios.
(Muy bien.)
Esto, dice, al exponerlo, tiene una finalidad, y es que para realizar esta intensa labor necesita el apoyo del Parlamento, y el Gobierno necesita una mayoría compacta y fiel.
Y el Gobierno no saldrá de aquí sin saber si cuenta con esa mayoría.
Vivimos en un régimen de mayorías, y no teniendo la se vive vida precaria, y yo no puedo, yo no quiero, yo no viviré vida precaria.
No cree que ningún gobernante esté al frente del Gobierno si no sabe que le sigue una mayoría.
El problema está, según el Presidente del Consejo, en que la persona que ocupe la Presidencia tenga la confianza del partido, y si no es él, si fuese otra persona la que mereciese esa confianza, él se resignará y se sumará a las filas del partido.
Termina excitando a todos a que cumplan con su deber, prescindiendo de lazos de amistad y de parentesco, votando con su conciencia, sin más mira que el interés de la nación y del partido. (Muchos y repetidos aplausos.)

Proposición de confianza.
El señor conde de BERNARD, secretario, da lectura a una proposición, que dice:
«Los senadores que suscriben ruegan al Senado se sirva declarar que habiendo oído con complacencia las manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, aprueba la conducta del Gobierno de Su Majestad durante el interregno parlamentario, y confía en aquél para el desarrollo de su programa y la afirmación de la política liberal y democrática que genuinamente representa.»

Firman los Sres. Pulido, Cendrero, conde de Garay, Cembranín España, Aguilera y Maestre.
El Sr. PULIDO defiende la proposición. Declara que es una simple invitación a la concordia.
Se extiende en consideraciones, que no se oyen, porque la impaciencia de la Cámara por llegar a la votación, hacen que sean muy intensos los rumores.
(El Presidente del CONSEJO se vuelve y llama la atención del Sr. Pulido.)
Entonces el Sr. PULIDO dice: Veo que no estáis de vena para discursos.
Asegura que resumirá lo que tenía que decir.
Exenta a la mayoría a que determine claramente su actitud.
Se lee el artículo 175, sobre la votación de proposiciones incidentales.

El general AZCARRAGA explica el voto de la minoría conservadora, que será en contra de la proposición presentada, pues entiende que se trata de ventilar un pleito entre el partido liberal; pero aquí, en la Cámara, se debe sostener, y no se puede sostener otra cosa que la discusión entre los partidos, cualquiera que sea, y el Gobierno.
La minoría conservadora no ve más que un Gobierno que presenta un programa y un voto de confianza, con el que no estará conforme y votará en contra.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el demócrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquíades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y

estos asuntos, para sostener el criterio de la terminación de la acción militar en Marruecos, llegando para ello incluso a la evacuación de los terrenos ocupados desde julio de 1909, y la imposibilidad de que se impongan al país nuevos sacrificios, destinados a aumentar el poder militar y naval de España.

Constituida la minoría de Conjuración republicanosocialista, excusado es decir que responderá siempre al compromiso de oponerse a que vuelvan a ocupar el Poder el partido conservador y el Sr. Maura.

La nota más importante de la sesión del Congreso fueron los discursos necrológicos pronunciados en memoria del Sr. Pidal por los Sres. Villanueva, Maura, Vázquez Mella, Azcárate, Senante y Suárez Inclán, todos muy sentidos y elocuentes, en especial el del Sr. Mella, que arrancó aplausos de todos los lados de la Cámara.

Un pequeño incidente ocurrió al terminar esta parte de la sesión. El Sr. Saint-Aubin se lamentó de que no se hubiera dedicado un recuerdo al Sr. Canalejas, y hubo aplausos.

No es pues de extrañar el olvido que se ha tenido de la memoria del Sr. Canalejas, porque lo mismo aconteció con la memoria del Sr. Sagasta y con la del Sr. Salmerón.

Terminada la parte de la sesión que se dedicó al Sr. Pidal, los diputados, en su inmensa mayoría, abandonaron la Cámara, dirigiéndose al Senado.

Otro incidente se promovió después en el salón de sesiones, que tuvo una segunda parte fuera de éste, en los pasillos de la Cámara. El Sr. Seoane (D. P.), situado delante del banco azul, se dirigió al Sr. Saint-Aubin, diciéndole que no culpaba al Parlamento del silencio que éste guardara con respecto al señor Canalejas, sino al banco azul, para el cual, mejor dicho, para los señores que en él se sientan, tuvo conceptos bastante vivos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla (hijo), ya fuera del salón de sesiones, preguntó al señor Seoane si en sus conceptos se había referido a su padre; pero el Sr. Seoane le contestó que era hombre poco dado a exhibiciones y que estaba harto de padres protectores y de hijos protegidos, terminando con esto el incidente, no rehuyendo las explicaciones pertinentes desde el escaño rojo.

En el Congreso se dijo que los conservadores intervendrían en la votación de la Alta Cámara; pero un conspicuo de dicho partido, con quien hablamos, nos manifestó que no era cosa decidida, y que la conducta del partido respecto de ese extremo dependería de los términos de la proposición ministerial.

Alrededor de las seis menos cuarto se conoció en el Congreso el resultado de la votación en el Senado.

Desde el momento en que en ella ha intervenido el partido conservador, aquél no ha podido sorprender a nadie.

Los comentarios han versado, como es consiguiente, sobre el número de votos obtenidos por el Gobierno, que ha superado a los cálculos que el mismo conde de Romanones hacía ayer mañana.

Los ministeriales consideraban, dentro de la derrota, la votación como un éxito del jefe del Gobierno.

El Sr. García Prieto ha recibido un interesante telegrama del Sr. Montero Ríos.

«El Faro de Vigo» ha dicho que el ex Presidente del Senado había ordenado a sus amigos que hicieran declaraciones ministeriales.

El Sr. Montero Ríos lo desmiente en absoluto, y dice en el telegrama que mantiene la actitud en que se colocó cuando la última crisis.

Los secretarios dimisionarios del Senado, Sres. García Molinas y marqués de Laurencia, no ocuparon en la Mesa sus sillones.

Mucho antes de empezar la sesión del Senado vieron ocupados los bancos rojos, obedeciendo, senadores y diputados, al vehemente deseo de tener buen sitio para no perder detalle de la sesión.

Desde las tres de la tarde se hallaban reunidos en su despacho, con el señor conde de Romanones, varios consejeros de la Corona, cambiando impresiones sobre el momento político.

Seguendo la costumbre establecida, los senadores palatinos votaron la proposición del Sr. Pulido a favor del Gobierno.

Jamás se vió más concurrido el salón de sesiones del Senado. No había un hueco por llenar. En todas las tribunas veíase gran cola de personas ansiosas de presenciar la sesión.

En la calle, centenares de hombres aguardaban, en vano, formando fila, ocasión de entrar en la tribuna pública.

Era difícil la respiración en la Cámara. Aludiendo a la alta temperatura decía con donaire un diputado: «Nadie creerá que está ausente el Sr. Montero Ríos.»

En todos los presentes se dibujaba como único y soberano interés llegar a saber el resultado de la sesión.

Nadie se enteró de que el ministro de Gracia y Justicia había leído el proyecto sobre reforma de la carrera judicial, y solamente se hizo el silencio cuando se levantó el señor Presidente del Consejo de Ministros a hacer sus tan anunciadas declaraciones.

La justicia obliga a reconocer que el señor conde de Romanones procuró en todo su discurso defender y explicar la conducta del Gobierno, sin proferir agravio para nadie.

A ratos habló en silencio, a ratos con asentimiento y aplauso de los ministeriales.

«No saldré de aquí—exclamó—sin saber que cuento con una mayoría, y que ésta es suficiente para seguir gobernando.»

Extraño mucho que el general Azcárraga manifestase que los conservadores votaban en contra de la proposición de confianza que apoyó, entre rumores de impaciencia, el señor Pulido.

Explicó su voto en contra, con frase dura y de muy acentuada oposición, el Sr. Sánchez Toca; repitió algunos conceptos de su discurso del día 21 el Sr. García Prieto; anunció el Sr. Abadal que los regionalistas votarían en contra; el Sr. Labra, que se abstendría; y el Sr. Junoy, que el voto de los reformistas sería contrario por haber tenido el Gobierno cerrado el Parlamento catorce meses; y después de hablar corto y ceñido el señor Polo y Peyrolón, para declarar que él y sus amigos votarían en contra por ir el Gobierno hacia la libertad de conciencia, comenzó la votación nominal, seguida con gran interés.

Nadie dudaba de la derrota del Gobierno.

Publicada la votación, resultó desechada la proposición del Sr. Pulido por 105 votos contra 102.

Los senadores ministeriales rodean al conde de Romanones, le aplauden, le aclaman, oyéndose vivas al Rey.

Los momentos son de la mayor confusión en la Cámara. Cada uno conienta a su modo el resultado de la votación.

Gobierno y ministeriales dicen que han obtenido un triunfo moral, y los demás elementos políticos confirman la derrota del mismo y calculan sus naturales consecuencias.

Antes de las seis de la tarde marchó a Palacio el conde de Romanones.

«Voy, dijo, a dar cuenta a S. M. de lo ocurrido y a proceder con la dignidad que corresponde a mi conciencia y al partido liberal.»

El Presidente del Consejo salió entre aclamaciones de sus amigos del palacio del Senado.

LA CRISIS

La entrevista del señor conde de Romanones con S. M. duró una hora.

Al salir, dijo a uno de nuestros compañeros: «Ha sido el día más feliz de mi vida política. Ya no dudará nadie con quién está el partido liberal. He tenido 100 votos de liberales netos contra 42 disidentes.»

«He presentado a S. M. la dimisión de todo el Gobierno, y el Monarca se ha servido admitirla.»

«Mañana comenzarán las consultas, por la mañana. Los consultados serán los de siempre; ninguno nuevo.»

Después de la entrevista del señor conde de Romanones con S. M. se aseguraba que los conservadores serán llamados al Poder, sin que se considere posible ningún Ministerio intermedio.

Aunque los ministeriales decían que los conservadores sucederán en el Poder al conde de Romanones, no parece cosa tan resuelta y decidida.

En el sentir de mauristas de altura, hay algo no definido aún que está por encima de los pareceres de los amigos políticos del Gobierno dimisionario.

En la Presidencia

Llegada de ministros.

Minutos antes de las siete comenzaron a llegar algunos ministros a la Presidencia.

La mayoría, al ser interrogados por los periodistas, decían que ya no eran ministros.

El Sr. Borbolla, con el buen humor que siempre le caracteriza, decía:

«Ocurre algo! ¡Ha pasado hoy alguna cosa!»

Todos los ministros se mostraban satisfechos del resultado obtenido en la votación.

El Sr. Alba decía:

«Han faltado tres senadores, uno por haber perdido el tren en Medina. Aquí traigo el telegrama suyo. Los otros dos han enviado su adhesión por carta.»

El Presidente.

A las siete y diez llegó el conde de Romanones a la Presidencia, viéndose en el acto rodeado por numerosos periodistas.

El conde, siempre complaciente con aquellos, les hizo pasar a su despacho, y ante ellos y los ministros, que también le aguardaban, hizo las siguientes manifestaciones:

«Después de la votación, cuyo resultado tenía previsto el Gobierno, aunque nunca pudo esperar fuese tan nutrida, pues sólo dos senadores han faltado, porque les ha sido imposible asistir, pues están casi muriéndose, he estado en Palacio.»

La derrota ha sido solamente por tres votos, pues los votos nuestros, según se ha comprobado después, fueron 103.

He dado cuenta a S. M. de la sesión de hoy, del resultado de la votación y de las manifestaciones que en el Senado se han hecho, y de que de los tres elementos que hacen falta para gobernar me faltaba uno de ellos.

Contaba con la absoluta confianza del Rey, con el ambiente del país, favorable a mí, habiendo muchos signos que lo demuestran; pero no tenía el instrumento parlamentario para desarrollar la política y hacer leyes que beneficiasen al país.

Hice historia de esta mayoría, escasa desde su nacimiento, porque fué elegida estando fuera del partido liberal la fracción del señor Moré.

Por estas razones tuvo siempre una vida enteca y débil, no pasando nunca de 208 diputados en el Congreso.

La mayoría de los conservadores, en aquella Cámara, fué casi siempre de 240.

En el Senado ocurría cosa análoga, pues siendo 360 los senadores, la mayoría era 181, y a mí me habían faltado hoy casi 80.

En estas circunstancias toda labor sería estéril.

Declaré rotundamente que las actuales Cortes no eran instrumentos de Gobierno, y que yo era el que tenía mayor fuerza en la mayoría.

Los senadores, que sabían era hoy el último día de su existencia, no han tenido reparo en dejar sus casas y venir a agruparse al lado del Gobierno y expresarle su adhesión.

La proposición nuestra, con relación a los disidentes, ha sido de ciento a cuarenta; pero por las razones antes apuntadas entregué a Su Majestad la dimisión de todo el Gobierno.

Su Majestad se lamentó de lo ocurrido, pues

estaba resuelto a que las Cortes actuales agotarán su vida legal, para lo cual en todo momento había facilitado los medios necesarios; pero en vista de que no resultaban instrumentos de Gobierno y morían, hacía constar que no era por su voluntad.

Haciéndose cargo de todo lo ocurrido, aceptaba la dimisión que le presentaba el Gobierno, lamentándose, aunque todavía cifraba algunas esperanzas.

Esta noche—añadió el conde de Romanones—ha comenzado S. M. las consultas, pidiendo por telegrama su opinión al Sr. Montero Ríos, dándole cuenta de la dimisión que le había presentado el Gobierno.

Mañana por la mañana consultará con los prohombres del partido liberal.

Su Majestad espera todavía lograr una inteligencia, y que puedan ceder a requerimientos suyos para restablecer la unión del partido.

En caso de que fuese imposible la unión después de agotar todos los recursos, llamará por la tarde a consulta a los prohombres conservadores.

Hoy—decía el conde—es el día más gracioso de mi vida política por salir como he salido, entrando en las condiciones que entré hace un año.

Los hechos prueban más que todas las palabras.

En 350 noches de Presidente, teniendo el teléfono a la cabecera de la cama, sólo me han despertado para una noticia grata: la del alumbramiento de S. M. la Reina en La Granja.

En otras épocas no he conocido una tranquilidad igual.

Sólo deseo a mi sucesor las mismas noches de tranquilidad que yo he tenido. Eso prueba más que todas las cosas.

Dejo al tiempo marque dónde está el partido liberal. Esa es una cuestión de números.

Hay que pasar por la prueba del sufragio, que es el que quita y da las jefaturas. Lo demás son figuras del teatro.

Caigo sin haber pronunciado una frase molesta para mis adversarios y así continuaré, porque no voy mal en ese camino.

Es casi seguro que el lunes reuniré a todos los senadores y diputados, no para discutir programas; será una reunión íntima, el primer acto preparatorio de la manera y forma en que vamos a ir a las elecciones municipales.

Yo haré una serie de viajes a provincias para ponerme en contacto con aquellas, pues yo sigo creyendo que la política no se puede hacer solamente en Madrid; de las provincias viene una gran fuerza que debemos cuidar.»

Terminó diciendo que de otras soluciones no quería hablar para no alimentar esperanzas de nadie.

Después de la reunión de los ministros, en la cual el Presidente les dió cuenta de haber presentado a Su Majestad la dimisión del Gobierno, como consecuencia de la votación del Senado, el señor conde de Romanones recibió en su despacho a muchos de sus amigos, que iban a felicitarle por su discurso y por el resultado de la votación.

El señor conde de Romanones manifestaba a todos, que recibía sus enhorabuenas, estimando que el día de ayer era para él de los de mayor satisfacción de su vida política, dado lo que significaba el acto realizado por los senadores liberales, que le habían dado sus votos, acudiendo todos aquellos a quienes se había dirigido, algunos de los cuales no salían de su casa desde hace un año, siendo de notar que sabían muy bien, por las condiciones en que el problema está planteado, que iban a la última sesión de estas Cortes.

El conde se retiró de su despacho oficial, próximamente a las nueve, muy satisfecho de la jornada y muy animoso para la campaña de oposición, haciendo resaltar que no tenía él ni otra pasión ni otras aficiones que la vida política, a la cual vivía exclusivamente consagrado.

Respecto a jefaturas, decía que actos como el de ayer, y la campaña de oposición, son los que sirven para establecerlas y consolidarlas.

Evacuadas que sean las consultas con las personalidades liberales, anoche la del señor Montero Ríos, hecha por telegrama, y hoy por la mañana las de los Sres. García Prieto y Villanueva, volverá a Palacio el jefe del Gobierno dimisionario entre doce y media y una de la tarde, y si en esas consultas llegara la Corona a adquirir el convencimiento de que se hacía imposible toda situación liberal, llamaría a consulta para por la tarde a los prohombres conservadores.

Telegrama circular.

En la reunión celebrada ayer tarde en la Presidencia los ministros aprobaron el texto del telegrama-circular dirigido a los gobernadores civiles. Dice así:

«Ministro Gobernación a los gobernadores civiles de todas las provincias:

En la sesión del Senado de esta tarde el señor Presidente del Consejo pronunció su anunciado discurso, resumiendo la situación política, explicando la gestión del Gobierno durante el interregno parlamentario y recabando el concurso de las Cortes para la obra liberal y democrática contenida en el programa de trabajo enunciado en la Nota oficiosa del Consejo de ministros de 15 del actual. Presentada al Senado una proposición de confianza expresa y categórica, tal como las circunstancias la demandan y el señor presidente la había estimado indispensable, defendió el Sr. Pulido, y después de haber intervenido en el debate las distintas representaciones de la Cámara, procedióse a la votación, resultando 103 votos en pro y 106 en contra, emitidos por las minorías y los liberales disidentes; abstuvieron los regionalistas. Cambiadas breves impresiones entre los ministros, todos unánimemente estimaron llegado el momento ya previsto en las deliberaciones del Gobierno de plantear a S. M. la crisis política en su más amplia extensión, no por creer que la obra liberal y democrática ha concluido en esta etapa de Gobierno, sino por considerar que la eficacia de la misma, si ha de llegar

al pleno y fecundo desarrollo que el país merece, demanda un instrumento parlamentario que hoy, por desgracia para todos, ya no puede considerarse existente. En su virtud, el jefe del Gobierno ha llevado a S. M. su dimisión y la de todos los ministros, entregando a la sabiduría de la Corona la solución del conflicto. Su Majestad comenzará mañana las consultas de costumbre. No necesito encarecer a V. S. que, más que nunca, en las circunstancias presentes nuestro deber y nuestro honor nos imponen seguir atendiendo a las funciones de Gobierno con la previsión y asiduidad recomendables y que hasta ahora han distinguido a V. S. en el ejercicio de su cargo. El reconocerlo así me complazco en saludarle afectuosamente.»

Un telegrama análogo fué dirigido a los representantes de España en el Extranjero.

Dimisión de gobernadores.

En cuanto recibieron el telegrama-circular dirigido por el Sr. Alba a los gobernadores civiles, la mayoría de éstos se apresuró anoche mismo a enviar la dimisión de sus cargos.

Dice el Sr. Alba.

El ministro dimisionario de la Gobernación recibió anoche a los periodistas, manifestándoles que, a su juicio, la crisis era de difícil solución, por haber surgido aquélla en el Parlamento y por los factores que la integran.

Creía también el Sr. Alba que el lunes habrá nuevo Gobierno.

Las consultas.

Hoy, a primera hora de la mañana, recibirá S. M. el Rey la contestación a la consulta solicitada del Sr. Montero Ríos respecto a la crisis presente.

A las diez irá a Palacio el Sr. Villanueva y una hora después el Sr. García Prieto.

El señor conde de Romanones retrasará la hora de despacho con S. M., para dar tiempo a las consultas de los Sres. Villanueva y García Prieto.

Según oímos asegurar anoche, no será consultado por la Corona, respecto de la crisis planteada por el señor conde de Romanones, el Sr. Azcárate, y no creemos que lo sea, de ser ciertos nuestros informes, en atención a tener dicha distinguida personalidad un nictico con ditferia.

Erán muchos los que anoche creían como seguro que la Corona entregaría el Poder al partido conservador.

Se fundaban los que eso creían en que, inutilizada la mayoría parlamentaria como instrumento de Gobierno, el Sr. Maura no podría rehusar el Poder al serle ofrecido, después de haber intervenido en la votación del Senado el partido conservador, contribuyendo con sus votos a la situación que le ha obligado a presentar la dimisión al señor conde de Romanones.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

Revistando fortificaciones.

Han marchado a Ibúchaten, Azil y Tarrut, con objeto de revistar los trabajos de fortificación que allí se realizan, los generales Jordana y Domingo y el jefe de la sección allí acampada.

El cumpleaños de S. M.

Con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Victoria, el cañonero «Recalde» lució ayer una espléndida iluminación.

De provincias

Caballos y viveres para Africa.

ALGECIRAS. (Sábado, noche.) Procedentes de Logroño han llegado 26 caballos de Artillería de montaña, que han sido embarcados en el Canalejas con destino al ejército de operaciones en Africa.

El mismo vapor lleva también 585 cajas de cartuchos de la fábrica de Granada, 120 pieles de aceite de oliva y otros viveres.

El «Vicente Ferrer».

CADIZ. (Sábado, noche.) A bordo del «Vicente Ferrer», que al amanecer saldrá para Larache, han embarcado 130 soldados, la mitad de ellos voluntarios.

El «Fernández Silvestre».

CADIZ. (Sábado, noche.) A causa del temporal no ha podido salir todavía el vapor «Fernández Silvestre», que conduce a Larache tropas, tiendas de campaña y trescientos quintales de harina y cajas de galleta.

Expedición de enfermos.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Procedente de Cádiz ha llegado un tren hospital conduciendo ciento y un enfermos del ejército de Africa.

En la estación eran esperados por las autoridades.

Fueron conducidos 50 enfermos al Hospital de San Jacinto, y los 51 restantes al Hospital Central.

Por los muertos en Africa.

Se propone el capitán general que este año revistan gran solemnidad las honras fúnebres en sufragio de los soldados de esta guarnición muertos a consecuencia de la campaña de Africa, cuyos restos reposan en el cementerio de San Fernando.

El día 2 de septiembre acudirán al cementerio los generales, Comisiones de los Cuerpos y autoridades civiles.

Rezará el vicario general castrense un responso en cada uno de los cuatro ángulos de la parcela en que han tenido sepultura los cadáveres de los soldados.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero, celebró ayer sesión este centro provincial.

Se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se lee la carta que el presidente del Sena ha dirigido al presidente de la Diputación para que reitere su gratitud a los diputados provinciales de Madrid por las atenciones recibidas durante su estancia con los delegados en la capital de España.

Se da cuenta de la cantidad de 30.000 pesetas que el ministerio de la Gobernación ha donado para las atenciones de la epidemia variolosa.

A propuesta del presidente, Sr. Díaz Agero, se acuerda un voto de gracias por el ministro de la Gobernación, con mayor motivo cuanto que ha sido el primer ministro de la Gobernación que ha atendido a los ruegos de la Comisión provincial cuando en demanda de auxilios para combatir las epidemias había recurrido al ministro del ramo.

El Sr. Largo Caballero protesta contra el acta del Sr. Martín Pindado, por incompatibilidad.

También hace iguales manifestaciones el Sr. De Carlos.

El Sr. Aguilar, presidente de la Comisión permanente de actas, defiende el dictamen.

También el Sr. Senra aduce argumentos en favor del acta del Sr. Pindado.

El Sr. Fernández Morales se adhiere a lo expuesto por el Sr. Largo Caballero.

La Comisión de actas pide que el Ayuntamiento envíe, con carácter urgente, una certificación en que se haga constar si el señor Pindado realizó juicios de faltas un año antes de ser proclamado diputado.

El Sr. Largo Caballero dice que mucho se teme que dicha certificación no se expida antes del primero de enero.

El Sr. López Ollas desea que sin pérdida de tiempo venga a la Diputación la repetida certificación.

Después de amplia discusión, en la que intervienen los Sres. Soria, Fernández (D. Fidel) y el Sr. Aguilar, se pone a votación el dictamen, y es aprobado por 17 votos contra 6, y, por consiguiente, el Ayuntamiento de Madrid habrá de librar la oportuna certificación, propuesta por la Comisión de actas.

Se aprueba, con el informe del Sr. Aguilar, la creación de una Comisión, denominada de «Enseñanza», de niños y niñas asistidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Y se levanta la sesión.

La próxima se efectuará el viernes.

NO ME OLVIDES

Al regresar a Madrid recordamos a los señores veraneantes que el mejor chocolate puro de cacao y azúcar, elaborado a brazo a la vista del público, así como la riquísima leche procedente de vacas jóvenes sanas, recién importadas de Islandia y que tanta fama ha dado a esta Casa, siguen vendiéndose en La India, Montera, 12, teléfono 4.168, casa de moda especial para señoras y familias.

Selecto chantilly y nata a la catalana, flanes, dulces, pasteles, fiambres de todas clases, té, café, licores, cervezas, JOGHAUR y KEFIR.

No me olvides.—Montera, 12, La India. Teléfono 4.168.

MARRUECOS

En el Garb

Posiciones atacadas.—El enemigo es rechazado con grandes pérdidas.

TELEGRAMA OFICIAL

LARACHE 24, 23,55. Coronel jefe de Estado Mayor a ministro Guerra.

El comandante general, desde Alcázar, donde ha marchado hoy, me ordena participe a V. E. que atacada ayer, al hacer descubierta, la guarnición Xarkia por numeroso grupo, fué éste batido y dispersado después de tener cinco muertos y muchos heridos.

La guarnición tuvo un muerto, un herido grave y otro leve, todos soldados.

En la descubierta, también fué atacada guarnición Tzelata, que rechazó ataque, sin tener bajas y cogiendo al enemigo un prisionero.

Hoy llegaron a Tankuntz los dos convoyes procedentes de Arcila y Larache de que noche di cuenta a V. E., quedando abastecida la guarnición por dos meses y establecido en ella dos piezas de Saint Chamond.

La columna de Larache pernoctó en Larache; al regresar, la de Arcila pernoctó en Tzelata.

Columna de Alcázar ha realizado paseo militar a Yumaa el Talba sin novedad.

De Arcila fué ayer un convoy a Cuesta Colorada y hoy una pequeña columna a Xarkia, que regresó a Arcila con dos heridos del día anterior.

De Melilla

Oficial fallecido.

MELILLA. (Sábado, mañana.) Ha fallecido en la enfermería de Zihafen el oficial de Ingenieros D. Antonio Reina Luque, a consecuencia de las heridas que recibió al desmenuarse la techumbre del barracón en que se encontraba cuando el último ciclón.

Más ciclones.

Anoche, a las once, desencadenó otro ciclón, pasando sobre la capital grandes nubes de polvo y arenas del desierto, impulsadas por el viento Sur.

Desconocense hasta ahora los efectos de este nuevo ciclón.

A Tetuán.

Hoy marcha a Tetuán, para encargarse del mando de las fuerzas del grupo de infantería de regulares, D. Ildefonso Infante.

EXTRANJERO

La venta de un acorazado.

LONDRES. Apenas el Gobierno británico ha anunciado la venta de un acorazado que había adquirido en Inglaterra, Turquía, Grecia y Rusia se han apresurado a entablar negociaciones para adquirirlo.

LAS TRAGEDIAS DEL CASTILLO

Falsaria y envenenadora

Ella niega.

PARIS. En el castillo de Bousquet, cerca de Valence, vivía con su esposa, una prima de ésta y una vieja criada, un juez de paz retirado, hombre avaro y rico, apellidado Marty. La prima de su mujer, Eugenia, es joven y no mal parecida.

El 12 de abril del año pasado, al abrir una ventana que daba al jardín, apercibió Marty el cadáver, aplastado y sangriento, de su criada Cecilia.

Esta, sin duda, se había caído de la buhardilla donde dormía.

El día antes Cecilia había avisado a un notario. Cuando éste se presentó, M. Marty salió a su encuentro, y le dijo, muy mal humorado, que su criada estaba loca y que no tenía que hacer testamento alguno.

Al día siguiente Cecilia era encontrada muerta. La enterraron, y nadie volvió a hablar del asunto.

Sin embargo, era conocida la antipatía que la prima de la señora Eugenia Marty-Denville tenía por la vieja criada. Además, resultaba extraño que Cecilia, no obstante su ochenta y dos años, hubiera trepado a la ventana, que es muy alta.

El día 8 de agosto del mismo año, Eugenia y Marty prepararon un plato de champignon.

Mme. Marty comió de él y se puso enferma. Poco después M. Marty caía enfermo también.

Fue llamado un médico de Valence, que reconoció a M. Marty, y dijo que padecía graves trastornos estomacales.

Cuando se retiraba, oyó suspiros ahogados que salían de otra habitación.

Era que Mme. Marty agonizaba sobre un lecho, abandonada de todos.

Asombrado de que no le hubiesen rogado viera a la enferma, la reconoció. Estaba gravísima. Tenía violentos dolores de entrañas. Dijo la prima que ambos habían comido setas, que sin duda eran venenosas.

Al día siguiente moría Mme. Marty y era enterrada, sin que se avisase a la familia.

Once días después falleció M. Marty, entre horribles dolores y vómitos continuos.

Enterráronle a su vez, y Eugenia Marty-Denville quedó sola en el castillo.

Llamó a un notario y enseñó un testamento ológrafo y dos actas de venta, y fue reconocida heredera única de los esposos Marty.

Inmediatamente comenzó a vivir rumbosamente. Dió comidas, recepciones, fué cortejada y habló de su amistad con Pams, con Etienne, con Barthou y con otros eminentes políticos.

Fuó mucho a Albi y cultivó la amistad de las personas que habían sido amigos del ex juez.

Empezaron las murmuraciones. Los parientes de Marty atacaron el testamento. Además, un genealogista de París, M. Coutot, descubrió en Cautelen (Sena Inferior) un heredero directo de Marty, zapatero retirado. La justicia intervino. Los peritos declararon que el testamento y las actas de venta habían sido falsificados. Luego, el médico de Valence, a quien llamara Eugenia, contó lo que había visto. Los criados hablaron también. Y Eugenia Marty-Denville ha ingresado en la cárcel.

Se la acusa de haber asesinado a Cecilia, la criada, tirándola por la ventana de su buhardilla al jardín, y a los esposos Marty, envenenándolos, y de haber cometido falsificaciones.

Niega energicamente, pero sus negativas no se basan en nada. Los periódicos de la región de Albi la llaman ya la «Locusta del castillo de Bousquet».

Las condiciones intrínsecas de Nesfarina le aseguran el éxito. Doctor Pinilla, catedrático de Salamanca.

Los pueblos inquietos

EN MEJICO

Lo que dice Huerta.

MEJICO. El dictador Huerta reunió ayer a los miembros del Cuerpo diplomático y leyó ante ellos una declaración.

Dijo en la misma que sólo se conceptúa Presidente interino, que su deseo, que está a punto de conseguir, es restablecer la paz y que así que se celebren las elecciones, dará que los poderes presidenciales al candidato triunfante y se retirará a la vida privada.

Agregó que respetará y hará respetar los bienes y vidas de los extranjeros, pero que no permitirá que los asuntos interiores de los mejicanos sean arreglados por quienes no sean los mejicanos mismos.

Añadió que tenía aún la esperanza de que Wilson acabará por reconocer su Gobierno único legal, y le ayudará a restablecer el orden.

Lamentóse de los obstáculos que hasta ahora han opuesto los yanquis al desarrollo de su política.

La actitud de Inglaterra.

WASHINGTON. Ha causado pésimo efecto que Inglaterra pareciera decidida a reconocer al dictador Huerta como Presidente legítimo.

EN PORTUGAL

¿Dónde está Azevedo?—Sigue la calma.

LISBOA. La calma continúa siendo completa en todo Portugal.

En el Norte continúan las prisiones. Entre los detenidos en Vizeu figuran algunos párrocos que amotinaron a los aldeanos de sus feligresías diciéndoles que la restauración monárquica era un hecho.

Ha ingresado en la prisión de San Jorge, en esta capital, el general retirado Jaime Costa, que parece estaba comprometido, aunque luego no salió a la calle.

Le prendió, acompañándole hasta la prisión en un auto, un general que desempeña una de las Direcciones del ministerio de la Guerra.

Confirma que el comandante emigrado Azevedo Cousinho, que había vuelto a Portugal, dirigióse en la noche del 20 al 21 al cuartel de Marina.

Siete sargentos comprometidos por él se habían brindado a abrirle las puertas.

Pero cuando llegó, los siete sargentos habían sido presos.

Le acompañaba un contramaestre de Marina que fué el que luego se suicidó, al verlo perdido todo.

Créese que Azevedo Coutinho, sin huirse con los sublevados paisanos y policías, tomó el tren en Barreiro para Villaviciosa.

El empleado de la ventanilla de la estación, a quien enseñaron un retrato del jefe monárquico, dijo que recordaba perfectamente que un individuo de las mismas señas le pidió y pagó un billete.

En Barreiro han sido encontrados 440 peardos.

EN PARIS

Las cinco Academias

El «tango».

PARIS. Esta tarde se ha celebrado la sesión anual de las cinco Academias reunidas.

Esta sesión había despertado gran interés, pues se había anunciado que Juan Richepin hablaría en nombre de la Academia francesa; iba a dar lectura a un fragmento de una obra suya, cuyo principal asunto es el tango.

Desde las doce de la mañana comenzó a acudir numerosísimo público, que tomaba posiciones lo más cerca posible de la presidencia.

A la una y cuarto la sala estaba llena por completo de público; había más de 1.500 personas.

Los académicos fueron acogidos a su entrada con una gran salva de aplausos.

Pronunciados los discursos de ritual, habló Richepin acerca del tango.

Fuó aplaudidísimo.

Se advirtió que varios de los principales académicos no acudieron a la sesión.

Habiase anunciado que una bailarina demostraría prácticamente las afirmaciones de Richepin acerca del tango, pero no fué así.

Para curar calvicies, caída de pelo, enfermos cuero cabelludo, es superior a todo lo conocido El regenerador Paz del Cabello. Burgos. 15 pesetas frasco; envío paquete postal.

MISCELANEA

Choque de trenes.

BRUSELAS. En Amberes, a causa de la niebla, han chocado dos trenes.

Han resultado un viajero muerto y numerosos heridos.

Otro choque.

LONDRES. A causa de la niebla han chocado dos trenes.

Tres viajeros han resultado muertos y heridos 19.

Los Estados Unidos y Méjico.

NUEVA YORK. El Gobierno de Washington prepara una proclama, que se publicará después de las elecciones presidenciales de Méjico, haciendo saber a todas las naciones del mundo que toda intervención en Méjico será considerada por los Estados Unidos como un acto poco amistoso.

Los Estados Unidos sólo están dispuestos a reconocer al Gobierno que se asiente sobre una base de derecho y de orden.

Fallecimiento.

PARIS. L'Eclair publica la noticia de que ha fallecido en Roma Mons. Montagnini, cuyo nombre jugó mucho cuando se estableció la separación de la Iglesia y el Estado.

El proceso Krupp.

BERLIN. Continúa el proceso Krupp viéndose a puerta cerrada.

Hoy ha hecho interesantes declaraciones el policía Koch, que vigilaba al agente Brand.

Un monumento.

PARIS. En el cementerio de Montmartre se ha inaugurado el monumento a Pedro Berton, autor de Zaúa.

Se han pronunciado varios discursos.

La doctrina de Monroe.

RIO JANEIRO. Mr. Roosevelt ha dado una conferencia en el Instituto Histórico.

Ha dicho que toda América debe adherirse a la doctrina de Monroe: «América, para los americanos».

Ya no le dan un céntimo.

DRESDE. En vista de que la Princesa Luisa de Sajonia ha estrenado una opereta con el título «La Princesa extravagante», donde se caricaturiza a los más altos personajes de la corte sajona, la Cancillería del reino ha acordado que no se la pague en lo sucesivo la pensión de 40.000 marcos anuales que venía cobrando.

¿Poincaré a Suiza?

PARIS. Se asegura que es muy probable que vaya Poincaré a Suiza para inaugurar la línea férrea de la Fancille.

Suiza no tiene costumbre de invitar a los jefes de Estado a la inauguración de sus obras públicas; pero si Poincaré fuere, sería entusiásticamente recibido.

Sigue la evacuación.

BELGRADO. Continúa la evacuación de Albania por las tropas serbias.

Estará terminada antes de que termine el plazo dado por Austria.

PROVINCIAS

ANDALUCIA

Ladrones detenidos.

BAILEN. (Sábado, noche.) La Guardia Civil ha detenido en Linares a cinco sujetos que intentaron robar y escalar días pasados el comercio de tejidos de D. Luis García, y que al ver frustrados sus propósitos se dieron a la fuga.

Es muy elogiada la actividad y celo de la Benemérita.

«Bombitas» en Sevilla.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Ha llegado el ex matador de toros Ricardo Torres (Bombita), acompañado del popular revistero de toros Angel Caamaño.

En la estación fué recibido por infinidad de amigos y admiradores.

A las tres de la tarde se celebró el acto de cortarle la coleta a «Bombita».

Asistieron sus íntimos amigos, que le han acompañado desde Madrid, Sres. Quiñones, Cluselles y Becerra.

También presenciaron el acto varios revisteros sevillanos.

La madre del diestro fué la que le cortó la coleta, empleando unas tijeras de oro, regalo del aficionado valenciano D. Luis Alcalá.

El padre de Ricardo se abrazó a éste sollozando.

Ricardo, afectadísimo, le dijo que no llorara, pues ya podía estar tranquilo, porque ya se terminaron las impaciencias.

Los que asistieron al acto fueron obsequiados con Champagne.

De Bombita.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Ha regalado Bombita a la Asociación de periodistas una fotografía dedicada, que contiene el autógrafo siguiente:

«Una de las mayores satisfacciones de mi vida ha sido abrazar a mi madre y sentir sus lágrimas de gozo en el acto de cortarme la coleta, retirándome de mi profesión.»

Esta noche en el expreso marchó Bombita a Valdepeñas para asistir a una cacería.

En la estación le despidieron muchos amigos.

Cuando regrese Ricardo Torres le obsequiarán sus admiradores con un banquete monstro.

Emigrantes.

ALGECIRAS. (Sábado, noche.) En el tren correo han llegado 125 emigrantes que desde San Roque se dirigen a Gibraltar para embarcar con rumbo a América.

Vapor embarrancado.

CADIZ. (Sábado, noche.) El vapor japonés Mandan-Maru, ha embarrancado en el bajo de Aceiteras.

Créese que el buque se perderá, pues está clavado en las rocas.

El temporal impide los trabajos de salvamento.

La Escuela taurina.

CORDOBA. (Sábado, noche.) Definitivamente se inaugurará la Escuela taurina el segundo domingo de noviembre, estoqueando un novillo Joselito «Gallo», que ha dado su conformidad.

Joselito será obsequiado con un banquete por los aficionados, que están muy satisfechos por la creación de la Escuela taurina.

Muerte sentida.

Se ha verificado el entierro del delegado de Hacienda, D. Ricardo Ballester, que falleció anoche.

Han asistido al entierro los muchos amigos con que contaba el finado, por sus dotes de laboriosidad y honradez.

Agua de Cabreiroá

Recomendada para las enfermedades del intestino.

ARAGON

Manifestación por un proyecto.

ZARAGOZA. (Sábado, noche.) Con motivo de la presentación a las Cortes del proyecto de ley sobre construcción del ferrocarril de Camínreal a Zaragoza; del de construcción del tercer carril en la línea de Zuera a Canfranc, y de los riegos del Alto Aragón, se ha organizado una manifestación de fuerzas vivas de la ciudad.

Se reunieron los manifestantes en la Facultad de Medicina y marcharon a visitar al Ayuntamiento, a la Diputación, al Gobierno Civil y a las redacciones de los periódicos, dando las gracias a las entidades y diarios por lo que han contribuido a que se llegase a la presentación de los proyectos de ley expresados.

A la cabeza de la manifestación iba una banda de música.

La presidían los Sres. Paraiso, Escoriaza y otras personalidades.

Falta de trigo.

Se nota en la región grave crisis en la industria harinera.

La mayoría de las fábricas de harinas están paradas, pues la escasa cosecha de trigo en la región hace que no puedan los harineros concurrir al mercado.

En el caso de que no sean rebajadas las tarifas de ferrocarriles para el transporte de trigos castellanos, no podrán trabajar las fábricas, y existe el temor de que se cierren definitivamente, en cuyo caso quedarían sin trabajo muchos obreros.

Caída de un andamio.

En las obras que se practican en una casa de la calle de Espoz y Mina se cayó de un andamio el obrero Francisco Cruz, ocasionándose en el golpe tan graves heridas, que ingresó agonizante en el hospital.

CANARIAS

Riña sangrienta.

LAS PALMAS. (Sábado, mañana.) En el barrio de Arbejales cuestionaron dos individuos, llamados, respectivamente, Rafael Pérez, de diez y nueve años, y Juan Ramos, de veinticinco, quedando este último en gravísimo estado a consecuencia de una puñalada de su adversario.

CASTILLA LA VIEJA

Exposición agrícola.

SANTANDER. (Sábado, noche.) Con gran solemnidad se ha celebrado la inauguración de la Exposición agrícola.

El gobernador civil la ha declarado abierta en nombre del Rey.

Hay numerosas instalaciones y en ellas admirable variedad de plantas, flores, árboles frutales y maquinaria agrícola.

Demuestra los grandes desarrollos alcanzados por la agricultura montañesa.

El éxito de la Exposición ha sido grandísimo.

CATALUNA

Después de la Asamblea.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Todos los periódicos dedican gran espacio a la reseña de la Asamblea y manifestación de ayer, conviniendo en que fué un acto grandioso.

Algunos de ellos comentan los actos según su especial punto de vista.

«El Progreso», órgano de Lerroux, dice: «En toda la Asamblea se ha visto que la Liga ha trabajado como nunca para hacer un acto de pura ostentación.»

En los discursos y en los acuerdos no pudo haber, como ya se habrá visto, mayor mandesumbre.

Si las Mancomunidades han de aprobarse por la presión que puedan ejercer en Madrid los acuerdos adoptados, forzosamente se comprenderá que esa Asamblea son los funerales solemnes que los mismos catalanistas habrán cantado a su proyecto.

El pueblo de alpargatas y blusa; el pueblo, la carne y la sustancia de Cataluña, no estuvo en la Asamblea ni en la plaza de San Jaime, aun cuando ésta se hallaba rebosante de gente.»

«El Correo Catalán», órgano de los unionistas, dice: «Barcelona quedó asombrada de la convicción, empuje y unanimidad de los proyectos de Cataluña.»

Un pueblo en masa, correcto, pero decidido, culto aunque indomable, como de los suyos se trata, depuso antagonismos, afirmando vigorosamente, demandando con entereza y protestando con energía.

Queremos las Mancomunidades, aunque átomos sean de autonomía.

Se prometieron repetidas veces, y harto esperamos lo que de derecho nos pertenece y bien merecido tenemos.

Estas fueron las afirmaciones, la demanda y la protesta pública de Cataluña entera. En la Asamblea de la mañana, por sus representantes; en la manifestación de ayer tarde, por el pueblo, en todas sus clases y categorías.»

«El Poble Catalá», nacionalista republicano, dice que con el acto de ayer, Cataluña dió un gran paso hacia sus reivindicaciones; que en él se marcó la unidad de la patria catalana y ratificó el voto de seguir actuando hasta conseguir las Mancomunidades.

«El Diario de Barcelona» dice: «No los damascos, ni las banderas, ni el ruido, ni los aplausos, ni los discursos, ni aun los documentos hábilmente redactados, pueden causar impresión en Madrid, ni debe ser la causa del impulso de los poderes centrales en pro de las regiones.»

«Separé el Poder público lo que haya que separar y lo que haya de respetarse en ese movimiento; pero lo que importa es la reorganización que favorezca a las regiones.»

«Separé el Poder público lo que haya que separar y lo que haya de respetarse en ese movimiento, pero lo que importa es la reorganización que favorezca a las regiones.»

«El Diluvio», republicano, dice: «El acto de Barcelona desde luego no tiene precedentes en nuestra historia, y sólo se explica por la labor constante en un ambiente saturado de ideas que ha defendido la cultura imperante en su región.»

Si en España la educación cívica hubiera seguido paralela en todas las regiones, no sería Cataluña sola o casi sola la que reivindicase la libre administración de sus bienes en lo que afecta al interés general de la nación española. Otras la hubieran acompañado en la demanda, por no decir exigencia, en ésta que es tanto cuestión de derecho como de cultura y economía.»

«A la sesión de anoche en la Asamblea de Mancomunidades asistieron 12 senadores, 26 diputados por Cataluña, y estuvieron representados cinco de los primeros y once de los segundos.»

«De las principales poblaciones de Cataluña comunican que ayer aparecieron engalanados los edificios y Centros políticos, regionalistas y republicanos, con motivo de la Asamblea, lo propio que las Casas Consistoriales.»

«Ayer estuvieron acuarteladas las tropas hasta que la manifestación quedó disuelta.»

«El Consejo general de representantes de la Unión catalanista obsequió anoche con un banquete a los representantes de Cataluña afectos a la Unión.»

La fiesta terminó con brindis y cantando el himno «Los Segadores».

«A las diez de la mañana han salido de la Diputación provincial los representantes en la Asamblea invitados a visitar los principales establecimientos a cargo de la Diputación.»

En el Tibidabo serán obsequiados con un banquete.

Banquete en el Tibidabo.

BARCELONA. (Sábado, noche.) A las cinco regresan del Tibidabo los asambleístas de las Diputaciones provinciales, invitados por la de Barcelona.

Al banquete, que se ha celebrado en el restaurant de la Montaña, han concurrido los cuatro presidentes de las Diputaciones de Cataluña, la mayoría de los diputados provinciales, algunos diputados a Cortes, el teniente alcalde en funciones de alcalde, Sr. Vallés y Pujol, y otras personalidades hasta el número de 240.

AVISOS UTILES

La diabetes es curable

CON EL «OXYPATHOR», SIN MEDICINAS, SOLO OXIGENO

UNO MAS ENTRE LOS MUCHOS TESTIMONIOS DE QUE DISPONEMOS. OTRO CASO DE DIABETES RADICALMENTE CURADO CON EL OXYPATHOR

«Sr. D. Plácido R. Martos, Representante de THE OXYPATHOR Co., BARCELONA.

«Muy señor mío: Tengo el gusto de participarle que tuve noticia del Oxypathor en julio último, decidiéndome a usarlo para combatir mi padecimiento DIABETES, y a fines de agosto mi mejoría era notable, pues de 25 a 35 gramos de glucosa (azúcar), por litro que tenía al empezar a usar el Oxypathor, se había reducido a cinco gramos por litro.

«Pues bien, en esta fecha, el análisis efectuado acusa la desaparición completa de glucosa, y, por lo tanto, curado mi padecimiento, debiendo hacer constar el hecho de no haber observado la dieta especial para Diabetes, pues he comido de todo, incluso pan.

«Llena de satisfacción, y en prueba de gratitud y testimonio a los buenos efectos que he recibido de la OXIPATHIA y el OXYPATHOR, me ofrezco atta. s. s., q. e. su mano (firmada), Antonia Ordinas, SANTA MARGARITA, 18 de octubre de 1913 (PALMA DE MALLORCA), S/c, plaza del Príncipe, número 7.»

La señorita Ordinas pertenece a una respetable y distinguida familia de la citada ciudad.

REGALAMOS libros, folletos, nuestra revista ilustrada LA ANTORCHA OXIPATHICA y una hermosa monografía del doctor Balarí, de Barcelona, titulada «Efectos del OXYPATHOR».

Dirigirse a THE CATALUNA OXYPATHOR Co., Representante general: P. R. Martos, paseo Aduana, 23, Barcelona.

RECHAZAD LAS IMITACIONES, que ninguna garantía pueden ofreceros. Contamos con miles de cartas como la que antecede, cuyos autógrafos tenemos a disposición del público.

Existen inmensidad de medicamentos para la Avariosis; pero ¿con cuál puede garantizarse la curación radical de esta enfermedad más que con el



PROYECTOS DEL GOBIERNO

De Hacienda

Contribución general sobre la renta.

Para llevar a la práctica una de las reformas principales del programa del Gobierno del partido liberal, en cuanto a la transformación de la contribución directa, se propone en el proyecto de ley formulado por el ministro de Hacienda el establecimiento de una contribución general sobre la renta, a partir de 1.º de enero de 1914, con un gravamen muy moderado, en forma de unidades, cuyo número acordarán las Cortes para cada ejercicio, y que, a juicio del Gobierno, no deberá exceder de una sola en el primer año de la implantación del tributo.

A éste quedarán sujetas las personas naturales y las Corporaciones, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones y comunidades de bienes, con las excepciones que en el proyecto se señalan.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada a contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales, de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas, ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes u oficios lucrativos, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobre la sal.

Debiendo quedar suprimido en 1.º de enero de 1914 el impuesto sobre la sal en todos los Municipios sujetos al régimen fiscal común, en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de julio de 1911, y no pudiendo prescindir el Tesoro de esa fuente de ingresos, se propone en el proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda el establecimiento de un gravamen sobre dicho producto a partir de 1.º de enero de 1914.

El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto, y se aplicará a la sal destinada al consumo interior de la Península, Baleares y Canarias.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada a la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, a las industrias de conserva y salazón y a las demás industrias cuyos productos no tengan el carácter de substancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado, y no podrá ser ni concertado ni arrendado.

Reorganizando los servicios de Aduanas.

Las exigencias del tráfico moderno han producido frecuentes ampliaciones en los servicios del ramo de Aduanas, que no son hoy, sin embargo, suficientes para satisfacer otras nuevas y continuadas premuras de aquél y del comercio, debidas al aumento del movimiento ferroviario internacional, del automovilismo, del comercio rápido por paquetes postales, de la navegación de escala fija y de la intervención de los impuestos de azúcares y alcoholes, lo cual requiere una reorganización total de los correspondientes servicios, estudiando el problema en conjunto para atender debidamente y por igual todas las conveniencias justas, dentro de los créditos del vigente presupuesto y con la cooperación de los que en último término han de utilizar las apropiadas facilidades, estableciendo servicios permanentes de día y noche, y en días hábiles y festivos, con arreglo a las necesidades de cada localidad.

Fundamento importante de este proyecto es el hecho de haber aumentado los ingresos totales de la renta é impuestos anejos en 25 millones desde 1905, creciendo proporcionalmente los trabajos de administración, pero siendo idénticos los gastos de ésta, descendiendo el tanto por ciento de relación entre ambos de 1,70 a 1,60. Es indudable que para lograr los seguros é inmediatos resultados que se desean no existe más positivo camino que el del estímulo y recompensa inmediatos, siguiendo la norma trazada por los países extranjeros que tienen resueltos estos problemas de interés general.

Por lo expuesto, se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que el tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando a la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los despachantes hayan de satisfacer con destino al fondo común de los empleados del ramo.

Sobre Clases pasivas.

El proyecto de Clases pasivas se limita a disponer que no se reconozcan derechos pasivos a los funcionarios civiles y militares que ingresen al servicio del Estado desde la publicación de la ley, sino con sujeción a la legislación que se establezca para este servicio; y se funda en la necesidad de regular de una vez la casuística y anticuada legislación que regula, que demanda imperiosamente nueva legislación para los funcionarios de nueva entrada, respetando los derechos adquiridos, estableciendo pensiones iguales en relación con los sueldos y servicios prestados.

No propone las nuevas pensiones, porque estando pendiente de aprobación de las Cortes el proyecto de ley presentado por el señor Navarro Reverter en 4 de diciembre último, no hay necesidad de presentar nuevo proyecto de ley, bastando se discuta éste.

Proyecto de ley estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Otro de los proyectos de ley que el Gobierno presenta, tiende a corregir, mediante el impuesto territorial directo, el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Funda sus preceptos en la consideración de que estando limitado el dominio de la tierra por la conveniencia social, debe el Poder público procurar por todos los medios, uno de ellos la acción correctiva del impuesto, el buen aprovechamiento de la tierra que aquella conveniencia demanda. Y considerando que la relación entre las rentas de la tierra y los beneficios que de ella obtiene el que la cultiva, es el mejor signo de su buen ó mal aprovechamiento, establece tipos de gravamen distintos para cada uno de estos dos sumandos de la riqueza imponible; el máximo para la renta, que llega hasta el 17 por 100, y el único para el beneficio del que cultiva, sea ó no el propietario, y que desciende hasta el 8 por 100.

En las fincas mal aprovechadas, cultivadas ó incultas, por ser muy escaso el capital de explotación, también lo es el beneficio del que cultiva, por lo que al componer con los gravámenes que corresponden a la renta y al beneficio, el gravamen total, resulta éste mucho mayor que en las tierras bien aprovechadas, cuya característica es un gran beneficio en relación con la renta, como consecuencia del aumento del capital de explotación.

Los tipos de gravamen para las rentas varían según que la tierra tenga ó no mejoras, correspondiendo el máximo a las que no las tienen.

No se extiende la reforma a la riqueza pecuaria, que continuará incorporada a la rústica a los efectos del impuesto, dejando para más adelante, para cuando la realidad haya contrastado la eficacia de la misma en la riqueza rústica, el desarrollo total del sistema.

No va directamente ese proyecto de ley contra los llamados latifundios, según se afirma en el preámbulo del mismo, sino contra el mal aprovechamiento de la tierra en las grandes y en las pequeñas fincas; por sí tiende indirectamente a hacer desaparecer aquellos poco a poco, al imponerles un tipo de gravamen que llegará en muchos casos al 17 por 100 de su riqueza imponible, por ser característico de dichos latifundios la carencia de capital de explotación ó la exiguidad de éste, hecho económico que se traduce en la base imponible por el predominio numérico en ella de la renta y la nulidad ó pequeñez del beneficio del cultivo.

La reforma se aplica solamente a los términos municipales en que rija el avance catastral; para los demás se propone la unificación del tipo de gravamen en cada una de las dos riquezas rústica y urbana, manteniendo la misma exacción total, con lo que desaparecerá en lo sucesivo la división de los pueblos, desde el punto de vista del impuesto, en las dos secciones actuales, de tipo de gravamen distinto en cada una de ellas.

Rebajando las cuotas del impuesto sobre el azúcar.

La situación difícil por que atraviesa la industria azucarera y la importancia de los capitales en ella comprometidos, ha debido fijar la atención del Gobierno, que ha estudiado el asunto y ha adquirido el convencimiento de que el remedio más adecuado consiste en estimular el aumento del consumo, procurando mantener y aun disminuir, si es posible, el precio de venta. Por ello se ha decidido a rebajar la cuota de fabricación a la suma de 25 pesetas los 100 kilogramos, rebajando al propio tiempo el derecho de arancel a 60 pesetas, para asegurar la efectividad de los módicos precios.

En consonancia con estas desgravaciones se rebaja la cuota de fabricación de la glucosa a 12,50 pesetas los 100 kilogramos, y se disminuyen también proporcionalmente los tipos de las devoluciones que se conceden a los productos azucarados que se exporten.

Modificando las cuotas del impuesto de alcoholes.

Las cuotas que actualmente gravan al alcohol son las de 25 pesetas por hectolitro de alcohol vívido, de 55 pesetas por hectolitro de alcohol industrial y de 7,50 pesetas por hectolitro de alcohol desnatualizado.

Las necesidades del presupuesto obligan a reforzar los recursos para el próximo año de 1914, a fin de mantener expedita la situación del Tesoro, y el Gobierno, después de maduro examen, se ha decidido por el aumento de dichas cuotas, dentro de un límite moderado, que dista mucho del gravamen a que están sometidos los alcoholes en la mayoría de las naciones.

Abonan esta decisión la conveniencia de no recargar en demasía las contribuciones directas, el no ser el alcohol artículo de necesario consumo, y el hecho de haber sido favorecido en estos últimos años con otras desgravaciones.

Se fijan las nuevas cuotas en 90 pesetas para el alcohol vívido, en 110 pesetas para el industrial y en 10 para el desnatualizado.

Se duplica el importe de las patentes que satisfacen los fabricantes de aguardientes compuestos y licores, y se rebaja ligeramente el abono establecido a los vinos dulces que se exportan, porque la experiencia ha demostrado que era excesivo.

Reforma de la ley del Timbre.

El proyecto atiende ante todo a la reducción del número de efectos timbrados, haciendo desaparecer muchos de los actualmente establecidos para operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma

además los tipos de tributación de los efectos de comercio en general, y en particular de los cheques y pagarés a la orden; los de recibos de cantidad y documentos equivalentes; el del impuesto de transmisión de los valores mobiliarios y el de algunos documentos privados y escrituras públicas de concepto especial. Modifica, igualmente, algunos preceptos que vienen ofreciendo dificultades en la práctica, por insuficiencia ó error de expresión, especialmente en lo que se refiere al timbre de emisión de los valores mobiliarios. Y, por último, encamina alguna de sus disposiciones a facilitar la recaudación y la investigación del impuesto.

Regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

En este proyecto se mantienen las bases de la ley de 19 de julio de 1904, pero se hacen reformas que han de producir beneficioso resultado en el servicio de la Hacienda pública.

Se propone la división del escalafón en tres, uno de jefes de Administración, otro de funcionarios de Intervención y Tesorería y otro de funcionarios de Administración; estos dos últimos hasta jefe de Negociado de 1.ª clase inclusive; se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de Negociado de 3.ª clase, y por examen, en la de oficial de 5.ª clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección sea designada por oposición, al objeto de obtener personal adecuado a tan delicada é importante misión; y, por último, se determina que los cesantes al ser nombrados sean sometidos a un examen.

Por último se proponen otras medidas, de detalle, importantes para la buena administración.

Exención de impuesto de grandezas y títulos al marquesado de Guelaya.

Se presenta a la aprobación un proyecto de ley sobre exención del impuesto de dicho título, de que se hizo merced al teniente general D. José García Aldave.

Edificio para Presidencia del Consejo de Ministros.

Se somete a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas para adquirir directamente el palacio del Paseo de la Castellana, número 3, con destino a Presidencia del Consejo de Ministros.

De la Presidencia del Consejo de Ministros

Proyectos de Obras públicas.

Interpretando el sentir general del país, para conseguir el rápido desarrollo de los intereses materiales de la nación, el Gobierno se preocupa de la ejecución, en breve plazo, de las obras públicas necesarias, concordando las iniciativas individuales con la acción del Estado.

Se persigue en el proyecto que las obras se realicen con arreglo a plan meditado que la representación nacional haya sancionado, determinando las obras a realizar durante el año, y saber de antemano los medios económicos con que han de realizarse, sin que pueda haber iniciativas del Poder ejecutivo sino en casos de verdadera urgencia.

La labor económica del Gobierno durante el ejercicio actual permite suponer que pueda dotarse el presupuesto de Fomento con 130 millones, pero con esta cantidad no permitirá realizar las obras públicas con la rapidez que la opinión demanda.

Para lograrlo se armoniza el interés general con el de las entidades ó particulares que más directamente resulten beneficiados y que, por tal razón, deben contribuir en mayor proporción que el contribuyente en general, sin que esto sea llegar a la expropiación, ni suponga que no han de hacerse obras por cuenta exclusiva del Estado.

En el proyecto se extreman las exigencias de contabilidad é intervención, como medio de despertar la confianza del país.

Proyecto de ley.

Artículo 1.º El Gobierno, teniendo en cuenta las leyes de 29 de junio de 1911 para el desarrollo de la enseñanza agronómica de 7 de julio del mismo año, relativa a las construcciones hidráulicas; y las de la propia fecha, encaminada una al impulso de la repoblación forestal y la otra a la rápida ultimación de los principales puertos, formará un plan general de las obras a estas leyes referentes, ya sean nuevas, ya de las que se hallen en curso de ejecución.

En este plan se expresarán los créditos que se consideren necesarios para cada obra y su distribución anual hasta finalizarla.

De dicho plan se dará cuenta a las Cortes dentro de los seis meses posteriores a la publicación de esta ley.

Art. 2.º El Gobierno presentará anualmente a las Cortes, con el proyecto de Presupuestos del Estado, relación de las obras que hayan de ejecutarse durante el año siguiente con el pormenor y el crédito que se solicite para cada una.

Si durante un año rigiese el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para Obras públicas comprendidos en dicho presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido a las obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para el año en que el presupuesto prorrogado haya de regir.

Art. 3.º La prelación para la ejecución de las Obras públicas se determinará por el Gobierno, dando preferencia, siempre que el interés general lo permita y con arreglo a lo determinado a las leyes citadas en el artículo 1.º, a aquellas obras para las cuales las Corporaciones locales ú otras entidades ofrezcan, con garantía suficiente, subvenciones ó co-

operaciones de importancia en relación con el coste de la obra.

Art. 4.º En el presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento se consignará anualmente la cantidad necesaria para la ejecución de las Obras públicas que se hayan de ejecutar exclusivamente por cuenta del Estado.

Además, en el mismo presupuesto se consignarán créditos que no excederán de 30 millones de pesetas para subvencionar las obras que hayan de llevarse a cabo con la cooperación de las Corporaciones locales ú otras entidades.

En este último caso, el Gobierno dictará las disposiciones convenientes a fin de que dichas obras se realicen en el plazo más breve posible sin aumentar la subvención anual destinada a cada una de ellas.

Art. 5.º En el mes de enero de cada año, los jefes de Obras públicas remitirán al Ministerio de Fomento certificación por triplicado de la obra pública ejecutada el año anterior y también de los créditos invertidos. Si no se hubiese ejecutado el total de la obra comprendida en la relación anual, los jefes expresados expondrán en dicha certificación los motivos que lo hayan impedido.

Uno de los ejemplares de la certificación se remitirá al Senado y otro al Congreso de los diputados antes de 1.º de marzo de cada año, y pasarán a la respectiva Comisión de Presupuestos.

Art. 6.º El Gobierno dictará las disposiciones que considere necesarias para la ejecución de esta ley.

De Gracia y Justicia

Proyecto de ley estableciendo Sala de lo Civil en las Audiencias provinciales, especializando la Magistratura y organizando la carrera fiscal.

Se da competencia a las Audiencias provinciales en materia civil sobre los siguientes asuntos:

Decidir las competencias entre jueces de primera instancia ó tribunales municipales de la misma provincia.

Conocer en segunda instancia de los juicios ordinarios de menor cuantía, embargos preventivos de aseguramiento de bienes litigiosos, juicios ejecutivos, desahucios, interdictos de retener, de recobrar, de obras nuevas, de obras ruinosas, autos de jurisdicción voluntaria en que no intervenga el ministerio fiscal, de recusación de los jueces ó adjuntos de Tribunales municipales.

Los demás asuntos civiles continúan reservados a la competencia de las territoriales.

Se crea en las Audiencias provinciales una Sección para conocer exclusivamente de los asuntos civiles que les encomienda la ley.

A partir de la categoría de magistrado de Audiencia provincial hasta la de presidente de Sala del Supremo, habrá completa separación en el personal que preste servicio en la Sala ó Secciones de lo Civil y de lo Criminal.

Para el mejor acierto de la distribución del personal, se llevará en el ministerio un expediente en que consten todos los datos pertinentes al caso, muy especialmente el número de autos definitivos dictados por cada juez que hayan sido modificados ó revocados por la superioridad, y el de autos de procesamiento y conclusión de sumarios que hubieran revocado a instancia del ministerio fiscal.

Se constituye como una carrera totalmente independiente de la judicial la del Ministerio fiscal, determinándose las jerarquías del mismo; se eleva el sueldo del teniente y abogado fiscal del Supremo, y de los fiscales de Madrid y Barcelona.

Se reduce el número de abogados fiscales sustitutos, lo que podrá exceder de la mitad del de propietarios, y se exigen condiciones para los que hayan de ser elegidos, dando preferencia a los aspirantes a la judicatura, ó, en su defecto, a los letrados que hayan ejercido en las Audiencias por más de dos años.

Las oposiciones para el ingreso serán comunes para las dos carreras; pero los que hayan de ingresar en la fiscal harán otro ejercicio especial adecuado a ella.

Los aspirantes tendrán que hacer dos años de práctica.

Se conserva el ascenso por rigurosa antigüedad hasta magistrado de Audiencia territorial inclusive.

En la carrera judicial se establece el mismo principio de ascenso por antigüedad; pero se reserva una de cada tres vacantes para dar ingreso a los abogados que hayan ejercido cierto número de años con buen concepto y reunan otras condiciones que se les exigirán en su día.

De la redacción del articulado de la ley se encargará una Comisión, presidida por el presidente del Tribunal Supremo, de la que formarán parte dos funcionarios de la carrera judicial, dos de la fiscal y dos jefes de Sección de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia. Esta Comisión hará su trabajo en el plazo de seis meses. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de la autorización.

Reforma de la ley del Jurado.

Artículo 1.º Quedarán modificados en la forma que se menciona a continuación los siguientes artículos de la ley de 20 de abril de 1888, que estableció el juicio por Jurados, para conocer de determinados delitos:

a) En el párrafo 1.º del art. 1.º se consignará que el Tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y un magistrado ó juez de Derecho. Esta modificación se hará extensiva a todos los artículos de la ley en que se hable de la aludida Sección de Derecho.

b) Se sustituirán los artículos desde el 14 al 31, ambos inclusive, por los siguientes:

1.º La rectificación de las primeras listas de jurados correrá a cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, el cual atenderá para su formación a las del Censo electoral, de cuya custodia está encargado. De este Censo

se sacarán las listas de los que reúnan las condiciones que para ser jurado exige el artículo 9.º de la ley.

2.º Los jefes provinciales de Estadística, durante la primera quincena del mes de enero, remitirán un ejemplar certificado de estas listas a los alcaldes de los pueblos de la provincia, quienes lo exhibirán durante un mes al público, para que éste formule las reclamaciones oportunas. Transcurrido este plazo, los alcaldes devolverán las listas con las citadas reclamaciones a los jefes provinciales.

3.º Otro ejemplar certificado de las mismas listas se remitirá a los fiscales municipales, a fin de que examinen las incapacidades é incompatibilidades que concurren en los incluidos en ellas, devolviéndolas asimismo al jefe provincial de Estadística con los informes aludidos.

4.º Recibidos en la Sección provincial de Estadística con todas las reclamaciones é informes de que se habla en las reglas anteriores, el jefe de la Sección remitirá los expedientes completos al presidente de la Audiencia provincial, el cual dará conocimiento de ellos al fiscal. Este examinará las reclamaciones de los particulares y los informes de los fiscales municipales, y propondrá las inclusiones ó exclusiones pertinentes. Antes de 1.º de junio de cada año, la Sala ó Junta de gobierno resolverá en definitiva y sin ulterior recurso, y con arreglo a su resolución quedarán formadas las listas definitivas.

5.º El Gobierno dictará cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el mejor funcionamiento de este servicio.

c) Es obligatorio en todo ciudadano en quien concurren las circunstancias que la ley exige para ser jurado solicitar su inclusión en las listas, y a quienes dejen de hacerlo, hasta ser incluidos, se les aplicarán las siguientes sanciones: un recargo de un 20 por 100 de la contribución que pague al Estado, y si percibiere sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, se le hará un descuento de un 1 por 100 de aquéllos, que se entregará a los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal.

Será requisito indispensable en quienes reúnan condiciones para ser jurado al tomar posesión de todo destino público ó para entrar al ejercicio de cualquier función, incluso de elección popular, presentar una certificación de hallarse inscripto en las listas de jurados.

d) El ministerio fiscal y los abogados defensores ó acusadores de las causas que hayan de ser vistas y sentenciadas en cada cuatrimestre tendrán la obligación de asistir por sí, ó representados por los procuradores del proceso, al sorteo de jurados, que ha de verificarse en cumplimiento de lo que previene el artículo 44 de la ley. Sólo en este acto podrá, el fiscal ó los abogados y procuradores de las partes, hacer recusación de los jurados.

La recusación ha de ser fundada en causa legítima, y sólo se tendrán desde luego por recusados cuando a ello se allanaren todas las partes. Si no hubiera unanimidad, la Sala, en vista de las alegaciones hechas, resolverá sin ulterior recurso.

Si cualquiera de los representantes de las partes dejaren de concurrir, no podrán formular esta recusación en ningún otro momento.

e) Queda suprimida la facultad que el artículo 56 concede al fiscal y a las demás partes para recusar a los jurados en el acto del juicio. Esto no obstante, si alguno de aquéllos tuviera noticia de que un jurado había incurrido en motivo de recusación con posterioridad al sorteo verificado al principio del cuatrimestre, podrá manifestarlo con la justificación debida, y se procederá en la forma que determina la regla anterior.

Art. 2.º Queda facultado el Gobierno, dando cuenta a las Cortes, para revisar los artículos de la vigente ley del Jurado é introducir en ellos las modificaciones necesarias, con arreglo a lo que establece la presente ley.

De Guerra

La rebaja de edades.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejará la situación activa a los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos, y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

La disminución de las edades no se hará de una vez, sino de un modo progresivo y por años completos, uno a uno, empezándose a rebajar el primer año a partir de su promulgación, y debiéndose tardar, por consiguiente, en llegar a la completa obtención de la rebaja de edades en los diferentes empleos, tantos años, menos uno, como dicha rebaja comprenda.

A los coroneles actuales que al corresponderles el retiro, según las nuevas edades, cuenten con más de cuarenta años de servicios, día por día, en el empleo de oficial y dos de efectividad, se les concederá el haber completo de activo.

A los tenientes coroneles y capitanes a quienes se retire por esta rebaja antes de alcanzar el empleo inmediato, estando declarados aptos para el ascenso y contando más de seis años de efectividad los jefes y más de diez los capitanes, obtendrán el retiro con arreglo a sus años de servicio, pero el sueldo regulador será el del empleo inmediato.

A todos los jefes y oficiales que se les anticipa la situación de retiro por esta ley, se les computará para la clasificación de retiro el tiempo que les falte para cumplir las edades límites establecidas hasta la fecha.

A los generales que pasen a la sección de reserva se les dará el sueldo entero de actividad hasta que cumplan la edad, con arreglo a lo establecido actualmente.

Se da un plaza de tres meses para acogerse a los beneficios de esta ley, una vez promulgada, a los generales, jefes y oficiales, sin esperar a cumplir las edades señaladas.

El 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por esta ley, se destinarán a la amortización.

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley orgánica militar; va precedida de una exposición donde el general Luque razona su obra.

«No es ciertamente—dice el ministro—un camino de flores el que hay que recorrer para llegar al purísimo ideal de reorganizar el Ejército, apartando la mente del «Anuario», cuyas nutridas páginas son las resultantes de un siglo de conmociones políticas, de guerras intestinas, de creaciones rápidas, porque la previsión no pudo anidarse en cerebros de gobernantes que bastante hicieron para salvar el orden y el decoro nacional, creando lo que durante la paz, en épocas de respiro, debió crearse.»

Nuestra potencialidad militar debe estar en relación con otra potencialidad, que es la clave de toda organización: las fuerzas productoras del país; he aquí la idea, lo espiritual, el alma de esta reforma.

La división territorial de la Península es en ocho regiones, con la novedad de que, en el teatro de operaciones de los Pirineos occidentales, que pertenecen hoy a dos regiones, se constituya una sola.

Persiguiendo el ideal de organizar nuestro Ejército en tres líneas, se comienza por constituir la primera con ocho divisiones, dispuestas, si cabe la frase, para el primer choque, complementadas con dos divisiones de Caballería, una brigada de Artillería de campaña, escuadrilla de aviación y tropas auxiliares, formando un total movilizable de 135.000 hombres.

Como complemento de las ocho divisiones se organiza en cada región otra en cuadro, con elementos suficientes para que a la hora de la movilización para guerra o maniobra cuenten con un núcleo de 80.000 hombres, que sumado a los 135.000, da un total de 215.000 como ejército de primera línea en la Península.

El ejército de segunda línea lo constituyen ocho divisiones y una brigada de Caballería independiente, ocho regimientos de reserva de Artillería, unidades administrativas constituidas en Cuerpos permanentes pertenecientes a todas las armas de combate y a los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

El núcleo que podrá movilizar este ejército de segunda línea fluctuará entre 80 y 100.000 hombres.

El ejército territorial (tercera línea) no se organiza en brigadas y divisiones por la índole especial de estas tropas, que sólo en casos extremos han de movilizarse para la guerra, quedando afecto a las zonas de reclutamiento y reserva de tal forma que pueda organizarse en caso de guerra un número de batallones igual a los de segunda línea, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y un batallón de Ingenieros, de suerte que, según cálculo aproximado, no baje este ejército territorial de 60.000 hombres.

Tenemos, pues, el ejército de primera línea que ascenderá a 215.000 hombres; el de segunda, a 90.000; el de tercera, a 60.000; en suma: 365.000 hombres, a los que hay que añadir 80.000 pertenecientes a las tropas de África, Baleares y Canarias, todo lo cual arroja en junto un ejército de 445.000 hombres.

Se fomentará la recluta voluntaria para nuestro ejército colonial en África, con la esperanza de que en su día sólo de voluntarios e indígenas se nutrirán las unidades de nuestra zona de influencia en Marruecos.

Estas tropas coloniales tendrán de reserva dos nutridas brigadas de Infantería, situadas en Andalucía e independientes del ejército permanente de la Península.

El ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, descomponiéndose en la forma siguiente:

- Península, 81.000.
África, 51.000.
Baleares, 4.100.
Canarias, 2.800.

Las Compañías, como mínimo, tendrán 100 hombres; los escuadrones, 110 jinetes, y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada a la Artillería una proporción de cuatro piezas por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles en las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la Dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial a nuestras fábricas militares, que a la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéricas se desprende que se organiza un Ejército, cuyas compañías, baterías y escuadrones están suficientemente nutridos de personal y material, para que en la paz sirva de constante escuela, y en la guerra cumpla su cometido con el rápido aumento de sus contingentes.

Para los generales, jefes y oficiales del Ejército, que habrán desaparecido situaciones precarias de cuartel, excedencias y reemplazos, que, sobre perjudicar intereses personales, apartan de las activas filas del Ejército a elementos valiosos.

Capítulo 3.º Organización de las tropas de Baleares y Canarias.
Capítulo 4.º Organización de las tropas de África.—Ejército colonial.

TITULO II
Organización del mando, administración y servicios del Ejército.

Capítulo 6.º Administración Central.
Capítulo 7.º Administración regional y provincial.—Organización autónoma de las Capitánías generales.

Capítulo 8.º Administración de los Cuervos.
Titulo 3.º, capítulo 9.º Disposiciones especiales.

Este proyecto no lo considera el ministro una obra perfecta. Desea que las Cortes lo estudien, lo mejoren. Por eso la presenta con espíritu abierto a todo debate. La organización del Ejército no debe ser obra de los partidos políticos, sino nacional.

De Marina

Proyecto de ley sobre continuación de nuestros armamentos navales.

Comprende la habilitación de la zona industrial de la Carraca, para la cual se destinan 3.955.000 pesetas, y la construcción de tres acorazados de 21.000 toneladas, de dos exploradores de 3.000 toneladas, de seis destructores o cazatorpederos de 700 toneladas, de ocho sumergibles de 400 toneladas, presupuestos en 242.000.000 pesetas.

Para minas submarinas se destinan tres millones de pesetas.

Los acorazados se construirán en El Ferrol, los «destroyers» y sumergibles en Cartagena y los exploradores en la Carraca.

Dentro del plazo máximo de los ocho años fijados para las construcciones, se habilitarán los arsenales, astilleros y puertos militares de Ferrol, Cartagena y la Carraca, cuyas obras se presuponen en 53.354.750 pesetas.

Se autoriza al Gobierno para proceder a la revisión del contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, y para contratar con ella la realización de las obras expresadas.

Otro proyecto es autorizando al ministro para tener sobre las armas en 1914 7.573 hombres.

De Gobernación

Nueva división electoral.

El leído por el Sr. Alba es el siguiente: ALAVA.—Amurrio, Laguardia, Vitoria.

ALBACETE.—Albacete, Alcaraz, Almanza, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda, Yute.

ALICANTE.—Alcoy (circunscripción, elige tres diputados), Alicante (circunscripción, elige cuatro diputados), Denia, Dolores, Orhuela, Pego, Villajoyosa.

ALMERIA.—Almería (circunscripción, elige cuatro diputados), Purchena, Vélez-Rubio, Vera (circunscripción, elige tres diputados).

AVILA.—Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros, Piedrahíta.

BADAJOS.—Almendralejo, Badajoz (circunscripción, elige cuatro diputados), Don Benito, Fregenal, Llerena (circunscripción, elige tres diputados), Mérida, Villanueva de la Serena, Albuquerque, Herrera del Duque.

BALEARES.—Ibiza, Mahón, Palma (circunscripción, elige cinco diputados).

BARCELONA.—Arenys de Mar, Barcelona (circunscripción, elige trece diputados), Berga, Castellterol, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Tarrasa, Vich, Vilafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Badalona.

BURGOS.—Aranda de Duero, Burgos (circunscripción, elige tres diputados), Salas de los Infantes, Villarcayo, Briviesca, Lerma.

CACERES.—Alcántara, Cáceres, Coria, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Hervás, Logroñán, Montánchez.

CADIZ.—Algeciras (circunscripción, elige tres diputados), Cádiz (circunscripción, elige tres diputados), Grazalema, Jerez de la Frontera (circunscripción, elige tres diputados), Puerto de Santa María.

CANARIAS.—Las Palmas (circunscripción), elige tres diputados, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife (circunscripción, elige tres diputados), Arrecife, Puerto de Cabras, San Sebastián de la Gomera, Valverde.

CASTELLON.—Albocacer, Castellón de la Plana (circunscripción, elige tres diputados), Lucena del Cid, Morella, Segorbe, Vinaroz.

CIUDAD REAL.—Alcázar de San Juan (circunscripción, elige tres diputados), Almagro, Ciudad Real (circunscripción, elige tres diputados), Valdepeñas, Villanueva de los Infantes.

CORDOBA.—Cabra, Córdoba (circunscripción, elige cuatro diputados), Hinojosa del Duque, Lucena, Posadas, Priego de Córdoba, Fuente Ovejuna, La Rambla.

CORUNA.—Arzúa, Betanzos, Corcubión, El Ferrol (circunscripción, elige tres diputados), La Coruña (circunscripción, elige cinco diputados), Muros, Noya, Padrón, Santa María de Ordes, Santa Marta de Ortigueira, Santiago.

CUENCA.—Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, San Clemente.

GERONA.—Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Vilademuls.

GRANADA.—Albuñol, Alhama, Baza, Granada (circunscripción, elige tres diputados), Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Orjiva, Iznalloz.

León, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagún, Valencia de Don Juan, Villafranca del Bierzo.

LERIDA.—Balaguer, Cervera, Lérida (circunscripción, elige tres diputados), Seo de Urgel, Tremp.

LOGROÑO.—Logroño, Alfaro, Calahorra, Haro, Nájera.

LUGO.—Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Lugo (circunscripción, elige cuatro diputados), Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Viveiro.

MADRID.—Alcalá de Henares, Chinchón, Getafe, Madrid (circunscripción, elige trece diputados), Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, Torrejón de Ardoz, Colmenar Viejo.

MALAGA.—Antequera, Archidona, Campillos, Cón, Gaucín, Málaga (circunscripción, elige cuatro diputados), Ronda, Torrox, Vélez Málaga.

MURCIA.—Cartagena (circunscripción, elige tres diputados), Cieza, Lorca (circunscripción, elige tres diputados), Mula, Murcia, (circunscripción, elige cuatro diputados), Yecla, Caravaca.

NAVARRA.—Aoiz, Estella, Pamplona (circunscripción, elige tres diputados), Tafalla, Tudela.

ORENSE.—Bande, Carballino, Celanova, Ginzó de Limia, Orense (circunscripción, elige tres diputados), Puebla de Trives, Ribadavia, Valdeorras, Verín.

OVIEDO.—Avidés, Belmonte, Cangas de Tineo, Castropol, Gijón (circunscripción, elige tres diputados), Luarca, Llanes, Oviedo (circunscripción, elige cuatro diputados), Pravia, Tineo, Villaviciosa.

PALENCIA.—Astudillo, Carrión de los Condes, Cervera del Río Pisuegra, Palencia, Saldaña.

PONTEVEDRA.—Caldas de Reyes, La Cañiza, La Estrada, Lalin, Pontevedra (circunscripción, elige tres diputados), Puentesareas, Puentesareas, Redondela, Vigo (circunscripción, elige tres diputados).

SALAMANCA.—Bejar, Ciudad-Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Vitigudino, Alba de Tormes, Fuentes de San Esteban.

SANTANDER.—Cabuérniga, Laredo, Santander (circunscripción, elige cinco diputados).

SEGOVIA.—Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva, Segovia.

SEVILLA.—Carmona, Cazalla de la Sierra, Ecija, Estepa, Marchena, Morón, Santlúcar la Mayor, Sevilla (circunscripción, elige cinco diputados), Utrera, Lora del Río.

SORIA.—Agrega, Almazán, El Burgo de Osma, Soria.

TARRAGONA.—Gandesa, Roquetas, Tarragona (circunscripción, elige tres diputados), Tortosa, Valls, Vendrell.

TERUEL.—Albarracín, Alcañiz, Montalbán, Mora de Rubielos, Teruel, Aliaga, Híjar.

TOLEDO.—Illescas, Ocaña, Orgaz, Puente de Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo, Torrijos, Navahermoso, Madridejos.

VALENCIA.—Alicia, Chelva, Chiva, Enguera, Gandía, Játiva, Liria, Requena, Sagunto, Sueca, Torrente, Valencia (circunscripción, elige seis diputados), Carlet, Albuñol, Onteniente.

VALLADOLID.—Medina del Campo, Nava del Rey, Valladolid (circunscripción, elige tres diputados), Villalón, Peñafiel.

VIZCAYA.—Baracaldo, Bilbao (circunscripción, elige tres diputados), Durango, Guernica, Marquina, Valmaseda.

ZAMORA.—Alcañiz, Benavente, Bermillo de Sayago, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando, Zamora.

ZARAGOZA.—Belchite, Calatayud, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, La Alfranca, Tarazona, Zaragoza (circunscripción, elige tres diputados), Ateca.

AL TODO DE OCASION FUENCARRAL, 45.
Compro alhajas, abanicos y antigüedades.

Un gran periódico ilustrado

Tenemos a la vista el «ALREDEDOR DEL MUNDO», de mañana, con las notables mejoras que, agregadas a otras recientes, completan la feliz evolución que, conservando el peculiar carácter del culto semanario, lo modernizan, dándole superior variedad y amenísima ligereza, duplicando casi la cantidad de sus grabados, esmeradamente impresos en varios colores, y colocándolo en la primera línea de nuestros periódicos ilustrados.

Ha poco se inauguraron las secciones ilustradas «De todo el mundo y de todos los tiempos», «Los héroes de la fantasía», «Biografía extranjera contemporánea» y el interesante «Índice del movimiento intelectual». Hoy se corona la reforma aumentando papel, texto, grabados, portadas poloromas a plana entera, dobles planas centrales en color, e introduciendo la amenísima sección «Los éxitos de la escena universal», que no es crítica literaria, sino atractiva y pintoresca reseña, lujosamente ilustrada, de argumentos, decoraciones y trajes de cuantos espectáculos atraigan poderosamente a los públicos en el mundo entero.

28 páginas de papel de lujo, con profusión de grabados y variadísima lectura, 8 páginas de novela ilustrada, 8 de una obra histórica y 8 de otra, propia del hogar (las tres por separado, encuadernables), se dan por 20 céntimos.

No es, pues, extraño que el favor público haya proporcionado a «ALREDEDOR DEL MUNDO» los cuantiosos recursos necesarios para la instalación de sus talleres en el nuevo y hermoso local de Ferraz, 82, y la compra de perfeccionadísima maquinaria de Inglaterra y Alemania, traída para editar «ALREDEDOR DEL MUNDO» y «LOS CONTEMPORANEOS Y LOS MAESTROS» (pertenecientes a la misma Empresa), con su actual lujo y brillantez, que sobre constituir un éxito artístico y periodístico, es a la par triunfo económico, pues nadie puede plantear tan costosas mejoras sino cuando el favor del público ayuda a acometerlas.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 23, Día 25. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 5 por 100 amortizable, Ayuntamiento de Madrid, and CIERRE DE BARCELONA.

FIRMA DE MARINA

El Rey ha firmado los siguientes reales decretos: Promoviendo al empleo de contraalmirante al capitán de navío D. Federico Ibáñez. —Nombrando a dicho general jefe de Estado mayor de la jurisdicción de Marina en la corte. —Otro autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1914.

ULTIMA HORA

PROVINCIAS

Lo que dice Montero Rios.

VIGO. (Sábado, noche.) El Faro de Vigo ha publicado hoy un telegrama de una agencia, diciendo que Montero Rios había ordenado a sus incondicionales que dijieran en el Senado lo siguiente:

«Nosotros nos abstendríamos de votar porque se trata de un pleito de jefatura; pero la abstención no significa disenso con el Gobierno actual, al que apoyamos.»

El Sr. Montero Rios ha escrito al director de El Faro, desmintiendo la noticia en la siguiente forma:

«Sirvase rectificar la noticia sobre mi supuesto ministerialismo y el de mis amigos. A nadie he telegrafado en ese sentido ni en otro alguno, ni tampoco tenía que telegrafiar, porque mi actitud política viene siendo la misma en que me coloqué desde que surgió esta crisis. Nada tiene esto que ver en el sentimiento de reconocimiento y alta consideración que en el orden privado y personal merecen las atenciones que pública y espontáneamente se ha servido guardarme el señor conde de Romanones.»

La Sinfónica.

VITORIA. (Sábado, noche.) Ha llegado la Sinfónica madrileña, siendo recibida por una Comisión de la Sociedad vitoriana y numerosos amigos de los maestros.

Se han agotado las localidades para el concierto de esta noche, y hay gran entusiasmo por oirlo.

De Haro, Salvatierra y otros pueblos han venido muchos admiradores.

Los Consumos.

BILBAO. (Sábado, noche.) Días pasados acordó el Ayuntamiento la supresión del impuesto de Consumos.

Hay se han discutido los sustitutivos. Como la cifra no alcanzaba a cubrir el déficit, trataron los conjuncionistas de impedir que siguiera la discusión, y lo consiguieron, abandonando ellos mismos el salón.

Hay que tener en cuenta que los conjuncionistas fueron precisamente los que propusieron la sustitución.

Choque de trenes.

BURGOS. (Sábado, noche.) Al entrar en agujas en la estación de Burgos, un tren de mercancías procedente de Miranda alcanzó a otro que hacía maniobras, produciéndose un violento choque.

La máquina del primer tren descarriló. Varios vagones quedaron destrozados, formando un montón informe con las mercancías desparramadas en la vía.

Esta se encuentra interceptada, hallándose detenidos los trenes expreso y mixto. No ha ocurrido desgracias personales.

Brigadas de obreros, auxiliándose con hachas, trabajan para dejar expedita la línea. La lluvia dificulta los trabajos.

En el lugar del suceso se hallan las autoridades y fuerzas de la benemérita, Policía y Guardia municipal.

LA CANADIENSE

INCENDIO IMPORTANTE

LERIDA. (Sábado, noche.) A primera hora de la tarde ha circulado el rumor de que un violento incendio ha destruido las chozas del campamento de Seca, de las obras de La Canadiense.

El campamento aludido, compuesto de miserables viviendas, está situado en el kilómetro 19 del canal de Seros, inmediato a Torres.

Un individuo que ha llegado de allí, confirma la noticia.

Han quedado destruidas muchas tiendas e innumerables chozas, y según el sujeto a que me refiero, el fuego se declaró después de las horas del trabajo.

A esta circunstancia se debe que no haya habido centenares de desgracias.

Las brigadas numerosísimas de jornaleros trabajan para habilitar albergue a los infelices obreros.

Han sido pasto de las llamas muchas ropas y los almacenes de paja.

Se ignoran las causas del siniestro.

EL CONFLICTO DE RIOTINTO

Bases de arreglo. HUELVA. (Sábado, noche.) El gobernador civil telegrafía desde Riotinto, manifestando que había hecho entrega a los obreros de las bases de arreglo que llevó redactadas.

Parece que los obreros aceptan las bases, dependiendo la solución de la contestación del director de la Compañía, que ha ofrecido darla el lunes próximo.

Entre obreros.

A las siete de la tarde transitaban por la calle de la Rábida cuatro obreros huelguistas y encontraron al esquirol apodado Orejita, que salía del trabajo. Se ignora lo que ocurrió entre los huelguistas y el esquirol; pero el caso fué que el Orejita sacó un revólver y disparó tres tiros contra los obreros, alcanzando una bala a José Pablo Toscano Díaz, y produciendo una fuerte contusión en la región epigástrica. Huvó Orejita por las calles céntricas, perseguido por varias parejas de la Guardia Civil de Caballería y un grupo de público.

Sobre el banquete a Bombita

Al referirnos a este acto y detallar el menú omitimos decir que el CHAMPAN DUCAL fué el servido en aquella ocasión.

Publicaciones de actualidad

SALINAS Y BENITEZ

Acaba de publicarse la 2.ª edición de la ARITMETICA de estos autores, obra redactada para satisfacer los programas oficiales más extensos, y especialmente los de ingreso en las Escuelas de Ingenieros. Librería de los Sucesores de Hernando.—Arenal, 11.

EL CUENTO DEL DOMINGO de esta semana se titula UN JUEZ DELINCUENTE. 5 céntimos. PARTOUT.

LOS CACHEOS

Podríamos repetir hoy íntegramente, sin quitar punto ni coma, pero añadiendo alguna mayor acritud, el suelto que publicamos hace pocos días referente, más que a los cacheos, a la forma en que son ejercidos por la Policía.

Esta madrugada han llegado las cosas a términos inconcebibles.

Personas veraces nos aseguran que en las calles más céntricas, a la salida de teatros y cafés, han sido cacheados, en los términos más inconvenientes, señores conocidísimos en Madrid, levantando el hecho una gran polvareda de protestas.

Algunos policías procedieron como si considerasen que obrando así hacían méritos para estar bien hallados con nuevas personas ó nuevas políticas.

Pero como los cambios de políticas y de personas no deben ser parte, cuanto menos a priori, para olvidar los respetos debidos a las gentes honradas, esperamos que habrá caer de su equivocación a sus subordinados el señor Méndez Alanís, quien será el primero en reprobear procedimientos que él nunca ha recomendado.

Casa Valentín Martín

BERNARDO MARTIN
Filetes de Anchoas y de Thon mariné.
8, PRECIADOS, 8.

NOTICIAS GENERALES

Una gran sociedad, indican los dientes negros y sarrosos, por no usar Licor del Polo a diario.

Doña Leandra García, Ruiz, 13, padecía desde hacía tiempo una grave enfermedad de la vista, rebelde a todo tratamiento. Hoy está curada gracias al tratamiento seguido en el Gabinete Oculístico, Fuencarral, 20 duplicdo.

Neurastenia gástrica, Jugo Winn.

Informes sobre instrucción de reclutas de cuota. Escuela militar del «Frontón Central», de seis a nueve de la noche.

COMPANIA COLONIAL

Tapiocas, téis, cafés, insustituibles por su calidad.

MONTERA, 8, y MAYOR, 18.

Al entrar el grupo seguido de las parejas montadas en la calle de la Concepción, que estaba muy concurrida, se produjo gran alarma.

El fugitivo se refugió en un establecimiento, donde fué detenido por la Guardia Civil y conducido a la cárcel.

Reconocido el agredido en la Casa de Socorro, y comprobado que la lesión carecía de importancia, quedó también detenido, ingresando en la cárcel.

MARRUECOS De Ceuta

La escuadrilla de aviación.

CEUTA. (Sábado, noche.) Hoy han sido desembarcados del transporte *Almirante Lobo* los aeroplanos de la escuadrilla de aviación.

Han venido á bordo del transporte el coronel Vives, el capitán Kindelán, el Infante don Alfonso de Orleans y los demás oficiales.

Fué difícil el desembarque de los aparatos por el gran volumen y mucho peso de las cajas que los contenían.

Cada piloto ayudó á desembarcar su aeroplano, para evitar sufriese averías. Llamó la atención ver al Infante D. Alfonso ayudando á los operarios en el desembarque de su aparato.

El general García Menacho fué á bordo del *Almirante Lobo* para cumplimentar al Infante.

Con el ministro de la Guerra celebró una conferencia telegráfica el coronel Vives.

Marchó á Algeciras el transporte *Almirante Lobo* para recoger el resto del material de aviación y regresará esta noche.

A las siete de la mañana marchará á Tetuán la sección de Aerostación, y á las once de la misma la escuadrilla de aviación.

El material será llevado en los camiones automóviles que tienen estas secciones para su servicio, y que también han sido traídos.

Ha visitado esta noche el Infante D. Alfonso el Casino Militar.

De Tánger

El Sr. Baeza.

TÁNGER. (Sábado, noche.) Ha marchado á España el médico militar Sr. Baeza, despidiéndole en el muelle muchos amigos.

Anoche los compañeros del Sr. Baeza, nacionales y extranjeros, le obsequiaron con una cena íntima.

Por los heridos en campaña.

Mañana se celebra una *hermesse*, organizada por las damas de la Asociación de Caridad, á beneficio de los enfermos y heridos en la campaña de África.

Por la activa gestión de una Junta, presidida por doña Julia Cuevas, se recogieron muchos artísticos y valiosos regalos.

Se celebrará la *hermesse* en el amplísimo ambigú del teatro Cervantes, aun no estrenado y cedido á las señoras para el benéfico fin.

De Rincón de Medik

Relevo de fuerzas.

RINCON DE MEDIK. (Sábado, noche.) Se ha verificado el relevo de fuerzas que guardan la posición de Lauzien.

Subieron los batallones de cazadores de Arapiles y Llerena y bajaron á la plaza los de los regimientos del Rey y de León, que fueron relevados.

El temporal.

El día ha sido lluvioso, reinando fuerte vendaval.

Honores al residente.

En la orden de la plaza de hoy se dispone que en lo sucesivo se tributen al general Marina honores de capitán general.

Compañía expedicionaria.

La compañía de Intendencia que ha llegado últimamente de Melilla se denominará compañía expedicionaria núm. 2.

Los regulares.

Ha marchado á Tetuán, desde Rincón de Medik, donde ha pernoctado, la sexta compañía de regulares indígenas.

Grupos de moros.

Ayer han sido vistos grupos de moros en los valles de Hoyar y Zeitun.

De las posiciones.

En Lauzien ha quedado terminado un batallón, en el que quedó alojada una compañía del regimiento del Rey.

El general Marina ha inspeccionado la posición de Rincón de Medik y los blocaos constituidos en Río Martín.

Juicio contradictorio.

Se ha acordado abrir juicio contradictorio para la concesión al cabo Manuel Moreno Grandados de la laureada de San Fernando por su valor de armas del llano de los Castillejos durante un convoy.

Los gallegos.

RINCON DE MEDIK. (Sábado, noche.) Hoy, á las nueve de la mañana, se han celebrado los solemnes funerales costeados por los gallegos, en la iglesia de la Misión franciscana, en sufragio del alma del teniente Reinoso.

Presidió el general Marina.

Asistieron todos los gallegos, cuyo número pasaba de sesenta, y Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición, al frente de las cuales figuraban los generales Aguilera, Santa Coloma y Aguado.

Después fueron todos al cementerio, donde se verificó el descubrimiento de la lápida colocada sobre la sepultura del finado.

El capitán Reinoso, hermano del referido, en nombre de la familia y de la colonia de Ceuta, dió las gracias al general Marina y al cónsul, Sr. Viguri, por el apoyo prestado á la idea de perpetuar la memoria de su hermano.

Pronunció el Sr. Viguri elocuentes frases, recordando los méritos, arrojo y valentía del teniente Reinoso y añadiendo que aún es poco lo hecho por sus paisanos.

En nombre del general Marina habló el general Aguilera, asociándose al homenaje.

Aludió á la campaña del 60, afirmando que ahora no se quedará España en igual sitio, porque entonces vino su Ejército para vengar ofensas, y hoy tiene la misión de traer la civilización.

Terminó dando vivas á España y al Ejército.

Un acuerdo.

Después del descubrimiento de la lápida recordatoria del teniente de las Milicias de Ceuta D. Julio Reinoso, se reunieron los gallegos y acordaron costear un mausoleo donde sean enterrados todos los soldados gallegos muertos en la campaña.

Los comisionados gallegos que habían venido de Ceuta regresaron á dicha plaza al medio día, marchando en automóviles militares.

CULTOS PARA EL DIA 26

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y siguela la novena á San Rafael (11 y 12) por la tarde á las cuatro y media. D. Baldomero Sánchez. La misa y oficio son de la Dominica.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza en Santiago ó del Buen Consejo en el Espíritu Santo y los Luises.

Espíritu Santo, Adoración nocturna.—Turno: San Vicente de Paul.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

COMEDIA.—9,45 La toma de la Bastilla.—5, Lo cursi. La Redacción.

PRINCESA.—(Compañía de Rosario Pino). 5, La comida de las fieras.—9,45 (función popular). Las que esperan (estreno) y El nido ajeno.

LARA.—4,30, Peli café (tres actos) y Sangre gorda.—9,30 (sencillo). Las mocitas del barrio.—10,30 (doble). Madame Pepita (tres actos).

APOLO.—4 (sencillo). Los cadetes de la Reina.—5,15 (doble) El pobre Valbuena.—9 (sencillo). La catedral.—10,15. Molinos de viento.—11,30. La catedral.

ZARZUELA.—4,30 (sección doble). Marco Antonio y Cleopatra.—6,30 (sección doble tres actos). La señorita Capricho.—10,15 (doble tres actos). Eva.

PIHCE.—4,30. Muerte civil. El señor López.—9,15. María Rosa.

GRAN TEATRO.—5, 15, San Juan de Luz.—6, 30 (doble). Cadiz (dos actos).—9,30. La verbena de la Paloma.—10,30 (doble). El conde de Luxemburgo (tres actos).

COMICO.—4 (sencillo). Ya no hay Pirineos.—5 (sencillo). La Czarina.—6 (sencillo). La última película.—7,15 (sencillo). Ya no hay Pirineos.—9,15 (sencillo). Ya no hay Pirineos.—10,30 (sencillo). La última película.—11,45 (sencillo). Ya no hay Pirineos.

CERVANTES.—4,30 (función entera). Camino adelante (dos actos) y Trampa y cartón (dos actos).—10 (sencillo). Caba fina.—11 (doble). Trampa y cartón (dos actos y películas nuevas).

NOVEDADES.—3,45. Poca Pena.—5. Con permiso de Romanones.—6,15. El primer amor.—7,15. El Gitanillo.—9,30. El expreso de las diez.—10,30 (doble). Con permiso de Romanones y el El último brindis.

MARTIN.—4. La Tempranica.—5,15. Molinos de viento.—6,30. Los campesinos.—7,30. Las musas latinas.—10,15. Lola Montes.—11,30. As musas latinas. Gran éxito. butaca, 75 centimos.

ALVAREZ QUINTERO.—4. Los pretendientes.—5. La fuerza bruta.—6 (especial). Amores y amores.—9. Los pretendientes.—10. Jimmy Samson.

TEATRO INFANTA ISABEL.—4 (sencillo). El intérprete.—4,15 (doble). Pueblo de las mujeres.—6,30 (doble). El barón de Troncoverde.—9,30 (especial). El doctor Jimenez.

COLISEO IMPERIAL.—4. El hogar alegre.—5. El pabuelo blanco (especial).—6,30. Divorcios (especial).—9,30. El Rey de la casa.—10,30. Jimmy Samson (especial).

De 12 á 1. Matinée con regalos, de 3,15 y 8,45. películas.

ESLAVA.—(Gran compañía internacional de variedades).—4,30 (sencillo). Cinematógrafo. Elvira Ferrero Mervald Sisters y los monos Maximo y Maximino.—6 (especial). Cinematógrafo. Elvira Ferrero, Swan, La Maravilla, Olimpia D'Avigny.—11 (especial). Sinfonía. Elvira Ferrero, Nerval Sisters (despedida). La Maravilla, los monos Maximo y Maximino, Swan, Olimpia D'Avigny.

ROMEA.—(Compañía internacional de variedades, secciones desde las 4,30. Ivan, Luisa Gimnez, Marielina, Sevilla-Marina, Luis Esteso, Mariceli, The Freeds. A las 7 y á las 11,30. éxito colosal de Raquel Meller.

GRAN VIA.—4,30, la hermosa película Germinal.—9,15. (Gran gala). Germinal, butaca, 0,50, general 0,20.

CINEMA X.—Sección de cinematógrafo de 4 á 1, estreno, comical, emocionante, sensacional sin igual de interés extraordinario, *El Jarobado* (1.500 metros). Mañana lunes otro gran estreno: *Las alas del amor* (1.000 metros).

SALÓN MADRID.—5. Cinematógrafo.—6, 7, 9,45, 10,45 y 12. Manolita, Carmen Ibañez, Zulena, Chisperita, Pilar Alonso. Dulce tango. Noche pisonada. Señoras solas... BENAVENTE.—Secciones de cinematógrafo.—4, 6.—9,35 á 12,15, todos los días estrenos.

SALÓN REGIO. (plaza de España).—Cinema teatro.—Sección continua de 5 á 12,30.—Jueves, miércoles con regalos.—Martes y viernes, populares.—Notables cuarteto.—Notables películas.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal Cinema.—Sección continua todos los días.—Nuevos programas á diario.—Notables estrenos.—Lunes, gran moda.

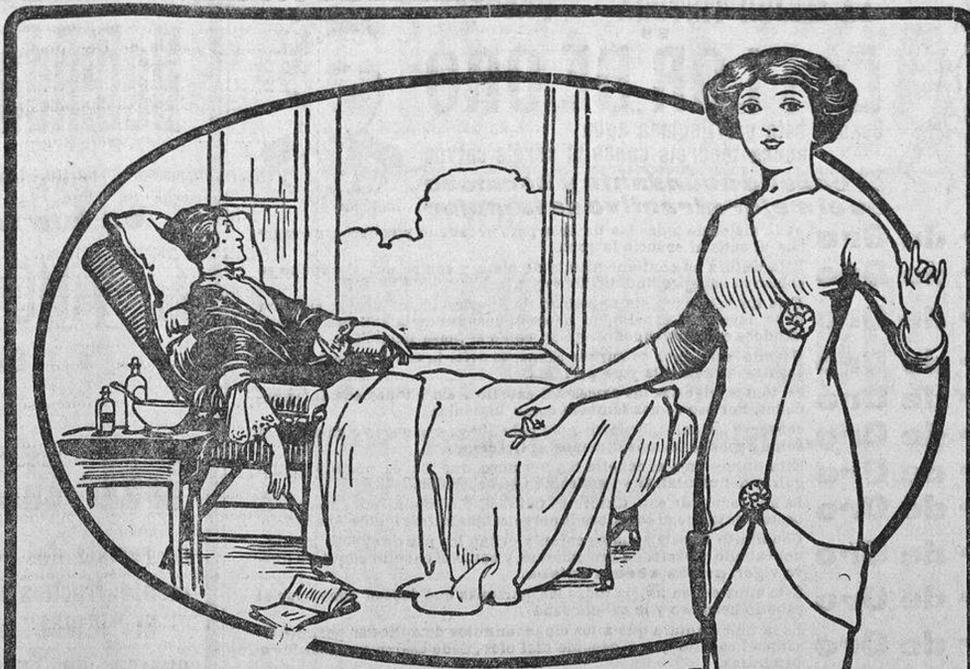
MADRILEÑO.—Secciones desde las seis de cinematógrafo y las atracciones Pura Azucena, La Santiagueta, CHANTECLER.—Secciones de cinematógrafo de 5,30 á 1.—Estrenos de notables películas.

TEATRO NUEVO.—6, 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Grandes secciones de cinematógrafo y variedades.—Ninón, Hermanas Rosas, Los Casanovas, Conchita Cayuela, Teresa de Plata, Rosita, Margot, Gaimita, Chelito, Deshabilité, Desafío, Mechicha, Rumba y ¿Qué será?

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva, 28).—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de 4,30 á 12,30. Cinematógrafo con cuantas novedades se

PLATAFORMA DE LA RISA.—Última creación para divertirse.—(Atocha, 14).—Sección continua.—Días laborales de 6 á 1.—Días festivos, de 4 á 1.—Secciones de ruleta humana con premio todos los días laborales, de 10 á 1



Ayer y hoy.

Lo que vale tener buena salud sólo se estima justamente cuando se ha pasado por las vicisitudes de la dolencia. La Srta. ANTONIA ESCOT, que vive en Barcelona, Rambla de Cataluña, nº 125, 5.º, curada por las Pildoras Pink nos escribe para decirnos cuanta es su dicha al verse hoy buena, después de haber pasado meses de vida languideciente, la vida propia de las anémicas.

« A consecuencia de un fuerte ataque de influenza — nos dice la Srta. Escot — me había quedado muy débil. Aunque muy bien cuidada no conseguía restablecerme: no recuperaba el apetito, sentía un malestar general no interrumpido y, con gran inquietud mía, notaba que se me agotaban las fuerzas y que al menor ejercicio me cansaba, perdía el aliento y sentía fuertes palpitaciones. En diferentes ocasiones me habían instado á que tomara las Pildoras Pink, citándome muchas curaciones: esto me decidí á tomarlas y desde luego el resultado fué tan rápido como beneficioso. Apenas habían transcurrido quince días desde que comencé á tomar estas buenas pildoras, cuando ya noté grande mejoría: esto me inspiró completa confianza y comprendí que si continuaba tomándolas llegaría á la curación completa. En efecto, así ha sido: ya estoy enteramente curada. Excuso decirle cuánto es mi contento de verme hoy en disfrute de salud completa. »

Las Pildoras Pink son para el organismo debilitado, anemiado, extenuado, lo mismo que el agua para las plantas agostadas. Gracias á las Pildoras Pink la curación se verifica tan claramente como si se estuviera viendo, lo mismo que va resucitando la planta. Pero no hay que esperar á que el organismo carezca de recursos.

Las Pildoras Pink dan sangre rica y pura: aumentan el número de glóbulos rojos en la sangre, favoreciendo así la absorción del oxígeno indispensable para la vida. Las Pildoras Pink cierran el paso á las enfermedades: dan inmediatamente fuerza al organismo extenuado y producen siempre resultado en los casos de anemia, clorosis, debilidad general, agotamiento nervioso.

PÍLDORAS PINK

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las 6 cajas.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

Millones de esponjas

pescados con barcos propios. Cepillería fina, plumeros, escobones, limpiabarros, etc. Ronuk, brillo ideal para suelos. Perfuma, desinfecta. Abonos. Servicios sueltos. Gratis.—Cajas de Saponia para lavar ropa. Alexiades, Infantas, 13. Tel. 3.062.

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Teléf. 903. Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

ANEMIA-CLOROSIS
 APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Pildoras y Jarabe BLANCARD

2 á 6 Pildoras
 1 á 3 Cucharadas

DEBILIDADES-ESCROFULAS

„Soennecken“
Plumas tintero

De fama mundial
 Sistema de seguridad
 con plumas de oro finalizadas de 14 quilates. Punta de iridio durísimo.

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOHLER
 MADRID, ESPÁRTEROS, 1

AGENCIA CORTÉS
 Jacometrezo, 50, primero. Teléfono 1.330. Madrid.
 PEDID TARIFA DE PERIODICOS COMBINADOS A LA BASE DE UNA GRAN ECONOMIA

MAGNESIA DE BISHOP.

El Cítrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago é intestinos.

Inventado en 1857 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y seña de Alfred Bishop, 1d., 43 Spelman Street, London.

DESCONFÍAR DE IMITACIONES.

CORCHO HIJOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Casa central con salón exposición en San'ti n'der: Rampa de Sotileza. Sucursal en Madrid con salón exposición: Calle de Recoletos, núm. 3.

TALLERES DE SAN MARTIN

Turbinas hidráulicas.—Turbinas «Francis» perfeccionadas, patente Mirapeix.—Turbinas de alta presión para grandes saltos.—Turbinas especiales para molinos.—Turbinas para instalaciones eléctricas con regulador automático de precisión.—Bombas.—Bombas centrífugas para riego.—Cal orería gruesa.—Maquinaria en general.—Construcciones y reparación de buques.—Gabarras.—Materiales para minas y ferrocarriles.—Puentes.—Derisitos —Armaduras para construcciones.—Castilletes.—Vagones.—Vagonetas.—Calderas y máquinas marinas.—Transmisiones de movimiento.—Pisas de forja.

TALLERES DE LA REYERTA (FUNDICIONES)

Fabricación y esmaltado de bañeras y otros aparatos sanitarios.—Fundición de hierro en general de toda clase de piezas de mecánica y para construcciones, cerrajería artística, columnas, balaustradas, balcones y escaleras.

TALLERES CON EXPOSICION EN SOTILEZA

Cocinas económicas para casas particulares, hoteles y comunidades.—Termosifones para calefacción de agua por circulación.—Calefacciones centrales para edificios por vapor y agua caliente.—Aparatos hidroterápicos para balnearios.—Grifos, válvulas y llaves de todas clases —ara agua y vapor.—Fundición de bronce en piezas de maquinaria y artística —alderería de cobre.—Cerrajería artística.—Reparación de automóviles.—Bombas á mano y mecánicas.—Molinos de viento.—Instalación y distribución de agua.—Cuartos de baño.—Inodoros.—Lavabos.—Bidets.—Cisternas.—Accesorios de toilette.—Azulejos finos extranjeros, blancos y en color.—Tuberías.—Metales.—Máquinas herramientas para la industria mecánica.

Nos encargamos del estudio y montaje de instalaciones funcionando, bajo presupuesto.



LA MEJOR TINTURA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos



La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud; y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean salir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: Principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Al por mayor, Sres. Martín y Durán, y Sres. Pérez Martín, Velasco y C.ª, de Madrid, y Vicente Frerre doctor Andreu y Uriach y C.ª, en Barcelona.

Advertisement for 'Fábrica de los señores LAVIADA y C.ª S. en C. - GIJÓN (Asturias)'. Includes images of a radiator and a bathtub, and text describing 'BAÑERAS de hierro fundido con baño de porcelana resistente á los usos medicinales.' and 'RADIADORES y CALDERAS para calefacción central por agua y vapor á baja presión.'

6000 duros tomaré en 1.ª hipoteca sobre casa, sitio céntrico. Directo con el capitalista. Lta. Cors. ced. 27.773

UNION DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES DE MADRID. Aviso. La matrícula para clases de francés, inglés y alemán, que empiezan el 1.º próximo, bajo la dirección de la escuela Peritz, está abierta en el Centro social, Jacometrezo, número 17. 2.ª - La Directiva.

ANEMIA. Se cura con vino Fosfatado Victoria. Botella, 1 peseta. VICTORIA, 8. Se vende un estrado y otros muebles. P.ª Ministerios, 1. Se vende automóvil Itala 14-18, modelo 1912 torpedo, con todos accesorios y en perfecto uso, 9.000 pesetas. Informar: Monte Esquina, 4. Mr. Keanle.

LA SENORITA DOÑA EMILIA ALTIMIRAS Y MUÑOZ FALLECIO EN ZARAGOZA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1912 R. I. P. Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, SUPLICAN á sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma. Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de Santa Bárbara, y el 27 en la iglesia de San Manuel y San Benito, serán aplicadas en sufragio de la finada.

PERDIDA. Pulsera de perlas falsas, con dije, recuerdo de familia; el viernes 24, Puerta del Sol. Gratifica: Tetuan, 17 y 18, 2.º. Aguilas piso entarimado, Agas, luz eléctrica; 21 duros. Ayala, 20. Piano, buena ocasión, urge venta. P.ª Salas 8, b.ª d.ª. Se necesita empleado muy práctico en contabilidad y correspondencia mercantil, escribiendo á máquina. Diríjase á Lista de Correos, cédula número 15.114, con buenas referencias.

PRESTAMOS. por alhajas y papeletas del Monte SEVILLA 12 y 14, entresuelo (antes Príncipe 2) La Central Anunciadora Agencia de Publicidad PROPIETARIO: Sebastián Borreguero Sacristán Augusto Figueroa, núm. 16. POSTOS de todas clases, trenzas sin cordón, 7 ptas.; ramales, 8. Mesonero Romanos, 3. Perfumería Pombal.

AVIADORES. Chauffeurs. Cazadores. Cocheros. Pelizos piel. 35 ptas. Reyes, 9, «11 Bazar». Los aviadores militares se las compran en esta Casa. Ofrecerse local para academia. Omita. Luisa Fernanda, 13, pl. CAMAS DORADAS. Dorado inglés inalterable, mil pesetas á quien prueba lo contrario. Gran exposición. Fábrica y despacho: Cabeza, 34. PARTOS. Josefina López. Consulta y hospedaje, embrazadas, eco.ª Pez, 17, 2.º

AGUA DE ROCAITANA. Contiene Estroncio y Litina. Insustituible para curar la Albuminuria, Diabetes, Mal de piedra, Estómago y Obesidad. - Depósito: Coll. Plaza Matute, 10, 1.º Pidaso en todas partes. Gran local alquilado próximo Calle Alcañal y Velazquez, más de 8.000 pies en casa moderna constr. para almacén, industria que convenga ó garage. Núñez de Balboa, 8. Magníficos entresuelos alquilados en 3.000 pts., con azulejos, calefacción, ascensor, telégrafo, entarimados, baño, termión, etc. Núñez Balboa, 8. BURLETES invisibles y corrientes desde 10 cents metro. Transparencia, lites, plumeros, aparatos para stores, visillos y stores, baterías de cocina, termos, jaulas, cerraduras seguras, máquinas afeitar. Precios baratísimos. Ferrería, Caballero Gracia, 28 (frente calle Clavel), y Corredora Baja, 10 (fco Lara).

MARIN Fúnebres. Lámparas modernas para cementerio, mucha variedad. Precios fijos baratos. Utensilios de cocina irrompibles, baterías completas, á 65 pesetas. Marin, 12, plaza de Herreradores, 12, esquina á San Felipe Neri. (Ojo) Únicamente Marin. Catálogos ilustrados con más de 4.000 artículos.

NEGOCIO. Cada 1.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Informes, gratis. Señor Guanter. Preciados, 7, pral. 9 á 12, 4 á 6. Casa fundada 1850. T. reducciones de ditomas. Escalinata, 18, 1.º izda.

ORO Y PLATA. Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor. Sal, 2 al; Plaza Mayor, 31. Trajes 6 abrios, 1 duro mes. T. Corred.ª, 45, Plaza (único).

DINERO y propietarios en Madrid por Letra ó hipoteca, usufructos á otras garantías. - Desengaño. 9, pral. De once a una y de cinco á ocho. GOMAS HIGIENICAS. Muestras y catálogo ilustrado gratis, remitiendo 35 lito. La Inglesa, Montero, 35 y Victoria, 3. Ortopedia. BASTONES dorados y gomas, en metal y madera, batismos, alzapavos y varillas de visillos y escalera. Ferrería. Cab.ª de Gracia, 28, frente calle Clavel y Corredora Baja (frente á Lara).

Se necesita matrimonio sin hijos para portería de librería; preciso buena presencia y excelentes informes; sueldo 100 ptas mensuales y casa. - Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9. Guarda de finca para la provincia de Zamora; casa, aprovechamientos de las fincas y 4 ptas. diarias. Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9. Falta ayuda de cámara, buena presencia, p.ª acompañar á caballero de edad; envías. Trust Anunciador, 1.º y 9. Empleo práctico en correspondencia comercial, faltan para oficina. Trust Anunciador, PEZ, 9. Falta señora de compañía, distinguida, para acompañar por las tardes á señorita; sueldo, 80 ptas. al mes. Trust Anunciador, PEZ, 9. El Trust Anunciador, PEZ, 9, advierte respetuosamente que sólo contestará las cartas que envíen sello para franco.

LOS SINDICOS y clasificadores del gremio de dentistas convocan á juicio de agravios para el reparto de la contribución, que tendrá lugar el jueves 30 del corriente, á las nueve y media de la noche, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1. Las listas del reparto están expuestas en la Compañía Dental Española, Los Madrazo, número 18. PECHOS. Desarrollo, belleza y endurecimiento en dos meses con PILDORAS CIRCASIANAS. Dr. Brun, Berlín. Éxito mundial! 6 ptas. frasco. Madrid, Gayoso; Zaragoza, Jordán; Valencia, Cuesta; Granada, Ocaña; San Sebastián, Tornero; Murcia, Selguero; Vigo, Fernández; Alicante, Aznar; Valladolid, Calvo; Coruña, Sánchez; Jerez, González; Las Palmas, Llorens; Santander, Sotriero. Mandando 6.000 pts. se llaman Pons Arqué, Marqués Duero 24, Barcelona. Remite reservadamente certificado.

Se necesita matrimonio sin hijos para portería de librería; preciso buena presencia y excelentes informes; sueldo 100 ptas mensuales y casa. - Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9. Guarda de finca para la provincia de Zamora; casa, aprovechamientos de las fincas y 4 ptas. diarias. Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9. Falta ayuda de cámara, buena presencia, p.ª acompañar á caballero de edad; envías. Trust Anunciador, 1.º y 9. Empleo práctico en correspondencia comercial, faltan para oficina. Trust Anunciador, PEZ, 9. Falta señora de compañía, distinguida, para acompañar por las tardes á señorita; sueldo, 80 ptas. al mes. Trust Anunciador, PEZ, 9. El Trust Anunciador, PEZ, 9, advierte respetuosamente que sólo contestará las cartas que envíen sello para franco.

LOTERIA NÚM. 53 LEON, 30, MADRID Su administradora, D.ª Julia Domínguez, remite billetes de todos los sorteos. Limousine Chami perfecto estado, á toda prueba 47, Paseo de la Castellana. PELETERIA DEL GARMEN Echarpes, mangitos, abrigos piel. 125 pesetas; precios económicos. 14, CARMEN, 14. LINOLEUM Saldo, grandes ventajas. - Esteras, inmenso surtido; imposible más barato. - Pedro Salinas, 5, Carranza, 5. Lotería número 17, Magdalena, 38, Madrid. Sirve á provincias y extranjero billetes de todos los sorteos y Navidad; su Admora, D.ª María Luisa Serrano. LA CASA Central de Compras PAGA Todo su valor, por Alhajas, Oro, Plata, Platino, Brillantes, Perlas, Esmeraldas y Papeletas del Monte, aunque estén empeñadas en casas de Préstamos, y vencidas, 7 y 9, Postas, 7 y 9.

Advertisement for 'Debilidad en las piernas' and 'LA NEURASTENIA'. Text: 'por desgaste medular en los ancianos y los niños. EL VINO JEWEL LA CURA EN POCOS DIAS LA NEURASTENIA no resiste dos botellas de este maravilloso medicamento. Muchos neurasténicos se curan en pocos días. El "JEWEL", á base de la famosa planta "Muyrapuama" del Brasil, es el mejor preventivo de las enfermedades de la médula. Las personas predispuestas á estas enfermedades deben tomar el "Vino JEWEL" para librarse de tan terrible enfermedad. COMPLETAMENTE INOFENSIVO Depósito en todos los países. - Depósitos centrales en Madrid: Pérez Martín y C.ª; Alcalá, 9; F. Gayoso, Arenal, 2; Martín y Durán, Capellanes, 10.'

Advertisement for 'NEURALGINE'. Text: 'Cura como por encanto REUMATISMO, GOTA, NEURALGIA UNA SOLA FRICCION ES LO BASTANTE PARA ALIVIAR Ó CURAR CUALQUIER DOLOR DE NEURALGIA O REUMATICO LA NEURALGINE es un remedio externo de efectos seguros y eficaces. The London and New York Higienic Medicine Co. LA NEURALGINE se halla á la venta en todas las Farmacias y Droguerías.'

TINTE LYON. Fuencarral, 34. Limpieza á seco y vapor. - Tintes finos en negro y colores, sistema Lyon. - Precios económicos. CONSULES Y DIPLOMATICOS. Apuntes y preparación por correo oposiciones próximas. Academia Dorecho. San Bernardo, 36. Internado.

Se necesita matrimonio sin hijos para portería de librería; preciso buena presencia y excelentes informes; sueldo 100 ptas mensuales y casa. - Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9. Guarda de finca para la provincia de Zamora; casa, aprovechamientos de las fincas y 4 ptas. diarias. Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9. Falta ayuda de cámara, buena presencia, p.ª acompañar á caballero de edad; envías. Trust Anunciador, 1.º y 9. Empleo práctico en correspondencia comercial, faltan para oficina. Trust Anunciador, PEZ, 9. Falta señora de compañía, distinguida, para acompañar por las tardes á señorita; sueldo, 80 ptas. al mes. Trust Anunciador, PEZ, 9. El Trust Anunciador, PEZ, 9, advierte respetuosamente que sólo contestará las cartas que envíen sello para franco.

Advertisement for 'XV ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA Doña Isabel Crespo VIUDA DE OLEA'. Text: 'FALLECIO EN SAN SEBASTIAN EL 26 DE OCTUBRE DE 1898. Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su hijo, D. Eduardo; hija política, doña Sofía Jiménez de Olea; nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones. El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio de Su Santidad concede 100 días de indulgencia á todos los fieles de España por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de la finada; y el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Vitoria, Salamanca, Plasencia y Sigüenza, 100 y 40 días, respectivamente, á aquellos de sus diócesanos que practicaren iguales actos ú otras obras de piedad en sufragio de dicha difunta. (7)

Advertisement for 'DUBIED'. Text: 'Máquinas para hacer medias. - Las más convenientes para trabajar en casa. - Insuperables por su construcción y belleza del trabajo. Pida usted tarifa n.º 35 á la Casa Gustavo Wabagnon, calle Neptuno, número 107. - BARCELONA. - Máquinas para coser sombreros de paja, pelotería, cuero, agujas, accesorios, piezas de recambio. Inoleum, alfombras de linoleum para lavabos y comedores, plumeros, hutes y tapetes para mesas. - Precio fijo. Teléfono 1.823. Castelló, Plaza Herradores, 12. (Sucursal: Príncipe, 12.) MUEBLES DE LUJO Los mejores y más baratos de Madrid. EL CENTRO. PLAZA DEL ANGEL, 6.'

Advertisement for 'MUEBLES DE LUJO LEGITIMOS DE VIENA, MARCA THONET'. Text: 'Comedores, Alcobas, Despachos, Gabinetes y toda clase de tapicería. Construcción de muebles en todos los estilos, sobre plano ó dibujo. PRECIOS SIN COMPETENCIA THONET HERMANOS, MADRID Proveedores de la Real Casa. 10, PLAZA DEL ANGEL, 10. Exportación á provincias. - T.º 2.901. CENTRO DE POLICIA particular y vigilancias privadas, por ex comisarios de vigilancia é inspectores de esta corte; investigaciones personales; vigilancias permanentes para toda clase de personas; gestión de pruebas para pleitos; absoluta reserva; se tramitan marcas y patentes, nombres comerciales. Sucursales en Madrid, calle Guillermo Rolland, 1 dupdo., Berlín, Londres, París, Filipinas, New-York y Buenos Aires. Activos correspondientes en todas las poblaciones del mundo. - Central Calle de la Bolsa, núm. 6, principal. - Teléfono 8.877.'

Advertisement for 'MONGE MUEBLES Y TAPICERIA DE LUJO INFANTAS, 34'. Text: 'VINOS TINTOS MARCA MARQUES DE RISCAL ELCEGO (Álava). Fídanse en todos los hoteles y restaurantes. DEPOSITOS EN MADRID Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecastring, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo 3, 1.ª Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias». Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Malloquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivera, 12, (antes Cedaceros). - Bodega Montalbán. D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 ínfantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 39 y 35, «La Negrita». D. P. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Malloquina». Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 6400. D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30. Aviso muy importante á los consumidores Exlgir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella. - Fídense muy especialmente en nuestra marca concedida.

Advertisement for 'PARA CABALLEROS CASA E. CABIEDES'. Text: 'Medida trajes, ricos géneros, de... 40 á 60 pesetas. Ingleses, de... 70 á 100 id. Gabanes, de... 40 á 100 id. ÚLTIMAS NOVEDADES 36-Fuencarral-36, ent.º. Chancos goma para caballero, á 6 pesetas. Idem id. para señora, á 4,50 pesetas. Botas suizas para señora y caballero, á 4,50 y 5,50 ptas. LA IMPERIAL.-Puerta del Sol, 13 y 8 OPOSICIONES A SANIDAD EXTERIOR Convocadas Gaceta del 23 para el 2 febrero. Con estación al programa, por el Dr. Calvín, 35 pesetas, y 40 por envíos certificados á provincias. Pedidos á D. B. Campos, director de El Guía del Opositor.-Reyes, 13, segundo.

Advertisement for 'D.ª María de la Cruz Alvarez y Alonso'. Text: 'PRIMERA DUQUESA DE CASTRO ENRIQUEZ GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE MARQUESA VIUDA DE GAVIRIA Y CONDESA DE BUENA ESPERANZA, DAMA DE HONOR DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II Y DE LA ORDEN DE DAMAS NOBLES DE MARÍA LUISA, ETC., ETC. FALLECIO EN PAU (FRANCIA) EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1869 R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 28 del actual en la parroquia de Santa Cruz é iglesia de Santa Catalina de los Donados, de esta corte, por los sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicha excelentísima señora. Su sobrina la Excmo. Duquesa de Castro Enriquez y Condesa viuda de Plasencia, RUEGA á sus amigos la encomienden á Dios.'